

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día uno de febrero de mil novecientos setenta y nueve, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan son: Embarcación marca "La Raya", V-173, equipada con motor "Evirunde Starlite" de 115 HP y sus accesorios, núm. B-1527, con motor número 6.671-37.523.

Dado en Madrid, y para su publicación con ocho días, al menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.483)

JUZGADO NUMERO 3**EDICTO**

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número quinientos cuatro de mil novecientos setenta y siete, se traman autos a instancia de "Financiera de Empresarios, S. A.", y en su nombre el Procurador señor Olivares de Santiago, contra don Manuel y don Pedro Palma Cabeza, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día siete de febrero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, primera planta; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del tipo de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entiéndense que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja anunciada, que sirve de tipo a la subasta; y

Que los bienes embargados son:

Un camión marca "Avia" 2.500, matrícula H-1666-B, que obra depositado en poder de los demandados, vecinos de Dique (Huelva), y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio público de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.377)

JUZGADO NUMERO 3**EDICTO**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número quinientos cincuenta y seis de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "Zardoya, Otis, S. A.", contra don

Juan Esteban Orgilés, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho demandado, que tiene su domicilio en Elda (Alicante), calle de Zorrilla, número catorce, y que se encuentran depositados en su poder, que son los siguientes:

Dos montacargas de 300 kilos, marca "Ursus".

Una hormigonera de 50 litros.

Dos docenas de tablones de 3,80 de largos.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti".

Una máquina de calcular, marca "Olivetti".

Una mesa de despacho, metálica, tipo grande.

Un archivador de seis cajones, metálico.

Dos motocicletas marcas "Gilera" y la otra "Derby Coyote", de 49 c. c.

Un comedor, tipo francés, lacado en blanco, compuesto de mesa circular, para doce cubiertos; seis sillas tapizadas en terciopelo azul y aparador librería; todo haciendo juego.

Un televisor de 24 pulgadas, marca "General Eléctrica Española".

Un frigorífico marca "Corberó", de 300 litros.

Un sofá rinconera de cuatro elementos, tapizado en azul.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, primera planta, se ha señalado el día cinco de febrero del próximo año, a las once de su mañana; previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la cantidad de sesenta y tres mil ciento cincuenta pesetas, que es la que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.458)

JUZGADO NUMERO 4**EDICTO**

En cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de esta capital, en providencia de esta misma fecha, dictada en las diligencias preparatorias de ejecución que bajo el número mil cuatrocientos diecinueve de mil novecientos setenta y siete-B-dos, se siguen en este Juzgado, a instancia del "Banco Central, S. A.", representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra doña Silvia Cabo Conejo, mayor de edad, soltera, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, calle Rejol, ocho, sobre reconocimiento de firma, por la presente se cita a la referida doña Silvia Cabo Conejo a fin de que el próximo día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve y hora de las once de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, a fin de que manifieste si es suya y de su puño y letra la firma y rúbrica estampados en el lugar del acepto de una cambial por importe de setenta y cinco mil pesetas; y asimismo, para en caso de incomparecencia para este día y hora señalados, se señala para la diligencia anteriormente señalada el día veintiocho de febrero de igual año y hora de las once de su mañana, bajo el apercibimiento que de no comparecer en dichos día y hora se le tendrá por confesa a efectos de despachar la ejecución.

Dado en Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado).

(A.—17.485)

JUZGADO NUMERO 4**EDICTO**

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con

el número seiscientos cuatro de mil novecientos setenta y ocho, promovido por don Ramón Pérez Fernández, contra don Mariano López López, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en lotes separados, los siguientes bienes:

LOTE NUMERO UNO

Una máquina de imprimir, marca "Isa", hasta 40 × 50 centímetros, automática, con motor eléctrico acoplado de 3 HP.

Otra máquina de imprimir, "Minerva", de folio, con motor eléctrico de 1/2 HP.

Cuatro chibaletes y un super-comodín con veinticuatro cajas cada uno, con tipos de imprenta, para realizar los distintos trabajos de tal índole.

LOTE NUMERO DOS

Los derechos de propiedad adquiridos por el demandado sobre un local dedicado a imprenta, sito en la calle de Alustante, diecisiete, bajo, de esta capital.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, el día diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo de subasta para el otoño no la cantidad de cuatrocientas ochenta y ocho mil pesetas y para el número dos dos millones trescientas mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referidos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercera

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo fijado para el lote en que se deseé participar.

Cuarta

Los títulos de propiedad consisten en un contrato de compraventa concertado entre el actor y el demandado, con el que deberán conformarse los licitadores. Las cargas o gravámenes anterior y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.487)

JUZGADO NUMERO 5**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número novecientos veintitrés-G de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", representado por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra don Juan Ignacio Gaiván Vilches y otro, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de valoración, lo siguiente:

Un vehículo marca "Alfa Romeo", matrícula MA-93.550.

Valorado pericialmente en la suma de ciento quince mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día treinta de enero próximo, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de va-

loración, rebajado en un veinticinco por ciento por tratarse de segunda subasta.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.484)

JUZGADO NUMERO 5**EDICTO**

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número trescientos siete de mil novecientos setenta y ocho-E, promovido por "Créditos y Finanzas, Sociedad Anónima", contra don Vicente Fernández Mariño y doña Angeles Góngora Delgado, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo de valoración, las fincas hipotecadas que luego se expresarán, habiéndose señalado para el remate el día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda del edificio Juzgados, enclavado en la plaza de Castilla, y bajo las siguientes condiciones:

Primera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda

Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio total de la venta, que deberá hacer efectivo en el término de los ocho días siguientes.

Tercera

Servirá de tipo para la subasta, según lo pactado en la escritura de hipoteca, de las dos fincas que se rematan, las cuales compondrán un solo lote, la suma de dos millones de pesetas.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

**Fincas que se subastan
(Urbanas en Madrid)**

1.º Número noventa y nueve, piso tercero, letra B, situado en la tercera planta, sin contar las de sótano y bajofachada posterior de la casa número dos del bloque número dos de la urbanización "Pinar de Chamartín", de esta capital, hoy calle Jazmín, número treinta. Mide ciento once metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones, cocina, baño, aseo y tendedero. Linderos: Norte, el piso C de la misma planta, casa y fachada, vestíbulo del montacargas y caja de escalera; Sur, patio central de luces y el piso letra C de la casa uno del mismo bloque. Esta zona ajardinada de la finca matriz, donde abre tres huecos, dos de ellos medianos.

te terraza, y Oeste, vestíbulo de montacargas, caja de la escalera y patio central de luces. Le corresponde una cuota de participación con el total del inmueble del 1,64 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de los de Madrid, tomo 600, libro 68, folio 25, finca número 4.943, inscripción tercera.

2º Cuarto trastero número cincuenta, situado en la planta sótano del inmueble antes descrito. Mide dos metros y dos decímetros cuadrados. Linda: Norte, el cuarto trastero número cuarenta y nueve; Sur, el cuarto trastero número cincuenta y uno; Este, pasillo de acceso, por donde tiene su entrada, y Oeste, subsuelo de calle abierta en la finca matriz. Le corresponde una cuota de participación del 0,04 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de los de Madrid, tomo 600, libro 68, folio uno, finca número 4.927, inscripción tercera.

Dado en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.489)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil cuatrocientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y seis-O, promovido por el Procurador señor Dorremochea, en nombre de don Tomás López Jiménez, contra "Arayfer Sociedad Anónima", sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por tercera vez los siguientes:

Terciopelo. Treinta piezas de treinta y cuatro metros cada una de 1,30 de ancho, de diferentes dibujos, calidades y colores.

Yute. Doce piezas de treinta metros de largo por 1,30 de ancho, diferentes dibujos y colores.

Tecrill. Treinta y cinco piezas de cuarenta metros cada una por 1,50 metros, de diferentes colores y dibujos.

Siete metros cúbicos en piezas cortadas y preparadas en plancha de goma espuma, de diferentes colores.

Mil piezas de figurada de brozo de sillón de madera, recubierta de poliuretano.

Siete sofás de tres plazas y dos sillones tapizados en tela corriente.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día quince de febrero del próximo año, a las once de su mañana; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse por los licitadores que quieran tomar parte en la misma la suma de cuarenta y nueve mil trescientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.488)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número mil seiscientos setenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia de "Parquets Tropicales, Sociedad Anónima", contra don Salvador Hernández Andreu, vecino de Albacete, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y por el tipo de su tasación, los bienes siguientes:

Que los bienes subastados salen con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su avalúo.

Bienes que se sacan a subasta

Una maquina de triple arrastre marca "Necchi", para ante y napa, 901-101/9010000636, valorada en 180.000 pesetas. Una máquina para pieles finas marca "Succes", F-76176, valorada en 75.000 pesetas.

Una máquina para pieles finas marca "Succes", 152602-3, valorada en 50.000 pesetas.

Una máquina para pieles finas marca "Succes", modelo FF-94804, valorada en 80.000 pesetas.

Se hace constar que los bienes reseñados salen con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su avalúo.

Dado en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.466)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid, en autos ejecutivos número doscientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y siete-B, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Sánchez Jauregui, en nombre y representación de don Agilio Batres Moreno, contra don Sebastián Retamal Cruces, vecino de Leganés, con domicilio en la plaza del General Aranda, número tres, portal dos, piso segundo, letra A, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Los derechos que pudieran corresponder al ejecutado don Sebastián Retamal Cruces en el piso de plaza del General Aranda, tres, portal segundo, letra A, de Leganés (Madrid).

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, se ha señalado el día dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No existen títulos de propiedad, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.468)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número once de los de Madrid. Hago saber: Que en los autos de juicio civil de cognición número noventa y cuatro de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia de don Federico Baeza Aranda, representado por el Procurador de los Tribunales don Federico José Olivares de Santiago, contra Compañía Mer-

cantil "Stilnovo, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, ciento catorce mil pesetas, lo siguiente:

Un mueble librería de madera de pino, compuesto de cuatro módulos, sin usar.

Una mesa de comedor cuadrada, con tapa de cristal oscuro y armazón y patas de acero con baño en dorado, sin usar.

Seis sillas haciendo juego con la mesa, tapizadas el asiento y respaldo en ante color rojo.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, bajo, el día seis de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en el mismo habrán de depositar, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de su tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los bienes que se sacan a subasta se encuentran depositados en la persona de don Joaquín Castaño Pérez, domiciliado en plaza Conde Valle de Suchil, número diecisiete, de esta capital, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo la presente en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario en funciones (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—17.378)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 20

El señor don José María García Segovia, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.045 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Arturo González Montes, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 9 de febrero, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.390)

El señor don José María García Segovia, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.223 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Antonio López Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 9 de febrero, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.391)

El señor don José María García Segovia, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 989 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a María Victoria Mohedano Heras, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 9 de febrero, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.389)

El señor don José María García Segovia, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 999 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Juana Cruz Molina y Felisa Cruz Murillo, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 9 de febrero, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.388)

El señor don José María García Segovia, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 69 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a José García Expósito, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 9 de febrero, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.392)

El señor don José María García Segovia, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 151 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Reyes Moreno Fernández, José María Moreno Fernández y Fernando Mengay Pérez, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 9 de febrero, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.601)

El señor don José María García Segovia, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.098 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Benedicto Luengo Luengo, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 9 de febrero, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.602)

El señor don José María García Segovia, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 63 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Antonio Alvarez de la Puente y Mercedes Ibáñez Prendes, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 16 de febrero, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.603)

El señor don José María García Segovia, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.215 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Agustín Torrótegui Pico de Cossío, que se encuentra en ignorado paradero y domicilio desconocido, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 19 de enero, a las diez quince horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.575)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 813 de 1978, seguido por estafa, se cita a Mariana González Bernal, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 17 de enero, a las diez horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.608)

Miguel Fernández Fernández y Laura Galindo Sánchez, cuyos domicilios actuales y paradero se desconocen, deberán comparecer ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 10 de enero y hora de las once y veinte minutos de su mañana, al objeto de celebrar el preceptivo juicio de faltas número 1.593 de 1978, por lesiones, seguido contra los mismos.

(G. C.—11.859) (B.—11.339)

tencia, por la que se absuelve libremente a referido Andrés Morano Carro y se declaran las costas de oficio.

(B.—11.604)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de los de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 1.642 de 1978, por lesiones, se cita a los denunciados Ignacio Carballal Perojil y Josefa Partrigo Flores, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan el día 9 de enero, a las doce y veinte de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 9, a la celebración del juicio de faltas, provistos de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—11.858) (B.—11.338)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 1.530 de 1978, seguido por estafa, se cita a Juan Eulogio Rojas Puente, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 17 de enero, a las diez treinta horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.577)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal, en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 1.530 de 1978, seguido por estafa, se cita a Nino Védrogo Lagos, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 17 de enero, a las diez treinta horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.578)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 813 de 1978, seguido por intento de hurto, se cita a Mariana González Bernal, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 17 de enero, a las diez horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.579)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal, en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 1.215 de 1978, seguido por daños por imprudencia, se cita a Agustín Torrótegui Pico de Cossío, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 19 de enero, a las diez quince horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.575)

JUZGADO NUMERO 26

Francisco San José Huelves, cuyo domicilio actual y paradero se desconocen, deberá comparecer ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 17 de enero de 1979, y hora de las nueve cuarenta, seguido contra el mismo.

(G. C.—11.980) (B.—11.608)

En el juicio de faltas número 1.200 de 1977, que se sigue en este Juzgado contra Andrés Morano Carro, que nació el día 26 de marzo de 1944 en León, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Silvela, núm. 14, hoy en ignorado paradero, sobre daños, se ha dictado sen-

(G. C.—11.859) (B.—11.339)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ADMINISTRACION IMPUESTOS INMOBILIARIOS

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alejado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza al hacerse cargo de las notificaciones, se les hace saber:

Primero. Que la presente notificación se practica al solo efecto del conocimiento de los valores, rentas catastrales, bases imponibles y liquidables, asignadas por aplicación de las normas aprobadas por la junta mixta (artículo 25 y siguientes del texto refundido). Contra este acuerdo podrán utilizarse los recursos siguientes:

a) Recurso por aplicación indebida de las siguientes normas.

b) Recurso de agravio comparativo.

Ambos en el plazo de quince días ante el Jurado Territorial Tributario.

c) Recurso de reposición, plazo de ocho días ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

d) Reclamación económica administrativa, plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

e) Rectificación de errores materiales, plazo de cinco años ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

Segundo. La posible solicitud de reducción (artículo 20.5 del texto refundido de la contribución territorial urbana de 12-5-1966) podrá solicitarse en el plazo de quince días ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

Todos los plazos que anteceden se empezarán a contar en días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Relación número 3.013 de contribuyentes por el concepto URBANA-NOTIFICACIONES VALORES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—SITUACION DE LA FINCA.—PERIODO IMPANTACION 1976.—VALOR CATASTRAL.—RENTA CATASTRAL.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—DEUDA TRIBUTARIA ANUAL.—AÑO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

Miguel Garzón Salazar.—Carretera Húmera, 37.—Calle Nuestra Señora la Salud. Pozuelo de Alarcón.—1.080.000 pesetas.—43.200 pesetas.—43.200 pesetas.—43.200 pesetas.—10.800 pesetas.—2044.

Asunción Villa Cumplido.—Nalón s/n.—Calle Nalón. Pozuelo de Alarcón. 1.890.300 pesetas.—75.612 pesetas.—52.928 pesetas.—52.928 pesetas.—13.232 pesetas.—2045.

Francisco Rudolph Vergés.—Nalón s/n.—Calle Nalón. Pozuelo de Alarcón. 738.140 pesetas.—29.525 pesetas.—20.667 pesetas.—20.667 pesetas.—5.168 pesetas.—2046.

Antonio Lafuente.—Nuestra Señora de la Merced s/n.—Calle Nuestra Señora de la Merced. Pozuelo de Alarcón.—917.600 pesetas.—36.704 pesetas.—36.704 pesetas.—36.704 pesetas.—9.176 pesetas.—2047.

Ernesto Torcal.—Nuestra Señora de la Merced s/n.—Calle Nuestra Señora de la Merced. Pozuelo de Alarcón.—972.800 pesetas.—38.912 pesetas.—38.912 pesetas.—9.728 pesetas.—2048.

Riera.—Pozuelo de Alarcón.—Nuestra Señora de la Merced. Pozuelo de Alarcón.—480.000 pesetas.—19.200 pesetas.—19.200 pesetas.—19.200 pesetas.—2049.

Riera.—Pozuelo de Alarcón.—Calle Nuestra Señora de la Merced. Pozuelo de Alarcón.—480.000 pesetas.—19.200 pesetas.—19.200 pesetas.—19.200 pesetas.—2050.

Emilio Valduque Ortiz.—Orlando Agudo, 39.—Calle Orgando Agudo. Pozuelo de Alarcón.—480.000 pesetas.—19.200 pesetas.—19.200 pesetas.—19.200 pesetas.—2051.

Emilio Valduque Ortiz.—Orlando Agudo, 39.—Calle Orgando Agudo. Pozuelo de Alarcón.—480.000 pesetas.—19.200 pesetas.—19.200 pesetas.—19.200 pesetas.—2052.

Agudo, 39.—Calle Orlando Agudo. Pozuelo de Alarcón.—299.500 pesetas.—11.980 pesetas.—8.386 pesetas.—8.386 pesetas.—2.096 pesetas.—2051.

Emilio Valduque Ortiz.—Orlando Agudo, 39.—Calle Orlando Agudo. Pozuelo de Alarcón.—972.600 pesetas.—38.904 pesetas.—27.232 pesetas.—27.232 pesetas.—6.808 pesetas.—2052.

Alberto Cañas Merino.—Orlando Agudo, 16.—Calle Orlando Agudo. Pozuelo de Alarcón.—398.800 pesetas.—15.952 pesetas.—11.166 pesetas.—11.166 pesetas.—2.791 pesetas.—2053.

Felisa Heras López.—Orlando Agudo, 31.—Calle Orlando Agudo. Pozuelo de Alarcón.—464.800 pesetas.—18.592 pesetas.—13.014 pesetas.—13.014 pesetas.—3.253 pesetas.—2054.

Gabriel García Gómez.—Orlando Agudo, 26.—Calle Orlando Agudo. Pozuelo de Alarcón.—746.450 pesetas.—29.858 pesetas.—20.900 pesetas.—20.900 pesetas.—5.225 pesetas.—2055.

Salvador Rodrigo.—Orlando Agudo, número 15.—Calle Orlando Agudo. Pozuelo de Alarcón.—166.625 pesetas.—6.665 pesetas.—4.665 pesetas.—4.665 pesetas.—1.166 pesetas.—2056.

Andrés Gavón Gómez.—Armonía, sin número. Calle Olivar. Pozuelo de Alarcón.—47.000 pesetas.—1.880 pesetas.—1.880 pesetas.—1.880 pesetas.—470 pesetas.—2057.

José Luis Vinkmirk Arenal.—Violeta, número 2.—Calle Violeta. Pozuelo de Alarcón.—1.452.000 pesetas.—58.080 pesetas.—40.656 pesetas.—40.656 pesetas.—10.164 pesetas.—2058.

Juliana Andrés Elvira.—Vereda de Gansinos.—Vereda de Gansinos. Pozuelo de Alarcón.—2059.

Mercedes Granizo Martín.—Alamillo, número 9. Pozuelo.—Camino Valdenigras. Pozuelo de Alarcón.—3.169.920 pesetas.—126.796 pesetas.—126.796 pesetas.—126.796 pesetas.—31.699 pesetas.—2060.

Mercedes Granizo Martín.—Alamillo, número 9.—Camino Valdenigras. Pozuelo de Alarcón.—3.169.920 pesetas.—126.796 pesetas.—126.796 pesetas.—126.796 pesetas.—31.699 pesetas.—2061.

Pedro Gómez Muñoz.—Polígono Cincom, P-32.—Vereda las Columnas. Pozuelo de Alarcón.—4.305.000 pesetas.—172.200 pesetas.—172.200 pesetas.—172.200 pesetas.—43.050 pesetas.—2063.

Herminio García Maroto.—Lirio, 2.—Vereda las Columnas. Pozuelo de Alarcón.—364.500 pesetas.—14.580 pesetas.—14.580 pesetas.—14.580 pesetas.—3.645 pesetas.—2064.

Construcciones Paysa.—M. Auxiliar dora, 1.—Calle Reina Mercedes. Pozuelo de Alarcón.—1.280.000 pesetas.—51.200 pesetas.—51.200 pesetas.—51.200 pesetas.—12.800 pesetas.—2065.

Antonio Arieto Martín.—Camino Valdenigras, 2.—Camino Valdenigras. Pozuelo de Alarcón.—2.315.300 pesetas.—92.612 pesetas.—92.612 pesetas.—92.612 pesetas.—23.153 pesetas.—2066.

Herederos de Faustino Martínez.—Polígono Quince, P-37.—Calle Venta San Antón. Pozuelo de Alarcón.—48.600 pesetas.—1.944 pesetas.—1.944 pesetas.—1.944 pesetas.—486 pesetas.—2067.

Roberto Crory de Vargas.—Roberto Crory, s/n.—Calle Roberto Crory. Pozuelo de Alarcón.—1.061.000 pesetas.—42.440 pesetas.—29.708 pesetas.—29.708 pesetas.—7.427 pesetas.—2068.

Luis Samaniego Navas.—Camino Buenos Aires.—Calle Rocal. Pozuelo de Alarcón.—310.000 pesetas.—12.400 pesetas.—12.400 pesetas.—12.400 pesetas.—12.400 pesetas.—2069.

Isabel Pérez Gutiérrez.—Ramón Jiménez, 11.—Calle Ramón Jiménez. Pozuelo de Alarcón.—83.616 pesetas.—3.344 pesetas.—2.340 pesetas.—2.340 pesetas.—585 pesetas.—2070.

Ángel Hernández Gómez.—Ramón Jiménez, 15.—Calle Ramón Jiménez. Pozuelo de Alarcón.—100.256 pesetas.—4.010 pesetas.—2.807 pesetas.—2.807 pesetas.—701 pesetas.—2071.

Herederos de José García.—Ramón Armestó, s/n.—Calle Ramón Armestó. Pozuelo de Alarcón.—218.400 pesetas.—8.736 pesetas.—8.736 pesetas.—8.736 pesetas.—2.184 pesetas.—2072.

Avelino Pérez Herranz.—Rosal, s/n.

Calle Rosal. Pozuelo de Alarcón.—245.000 pesetas.—9.800 pesetas.—9.800 pesetas.—9.800 pesetas.—2.450 pesetas.—2073.

Rafa Horneda de las Heras.—Rosal, s/n.—Calle Rosal. Pozuelo de Alarcón.—340.000 pesetas.—13.600 pesetas.—13.600 pesetas.—13.600 pesetas.—3.400 pesetas.—2074.

Armando Pereira de Sousa.—Particular del Plantío.—Calle particular Plantío. Pozuelo de Alarcón.—971.000 pesetas.—38.840 pesetas.—27.188 pesetas.—28.188 pesetas.—6.797 pesetas.—2075.

Concepción Flores Jiménez.—Prado de Torrejón, 5.—Calle Prado Torrejón. Pozuelo de Alarcón.—595.000 pesetas.—23.800 pesetas.—23.800 pesetas.—23.800 pesetas.—5.950.—2076.

Florencio Martín Barrios.—Calvario, 13.—Calle Pontevedra. Pozuelo de Alarcón.—155.200 pesetas.—6.208 pesetas.—6.208 pesetas.—6.208 pesetas.—1.552 pesetas.—2077.

Magdalena Mir Rebull.—Pilar, 20.—Calle Pilar. Pozuelo de Alarcón.—686.400 pesetas.—27.456 pesetas.—19.219 pesetas.—19.219 pesetas.—4.804 pesetas.—2078.

Manuel Martínez Ortiz.—Pilar, 14.—Calle Pilar. Pozuelo de Alarcón.—227.848 pesetas.—9.113 pesetas.—6.379 pesetas.—6.379 pesetas.—1.594 pesetas.—2079.

Manuel Martínez Ortiz.—Pilar, 14.—Calle Pilar. Pozuelo de Alarcón.—643.577 pesetas.—18.081 pesetas.—12.654 pesetas.—12.654 pesetas.—3.163 pesetas.—2080.

Antonio Barciño Anoda.—Portugalete, 84.—Calle Portugalete. Pozuelo de Alarcón.—1.015.800 pesetas.—40.632 pesetas.—28.442 pesetas.—28.442 pesetas.—7.110 pesetas.—2081.

Enrique Bernardos Rubio.—Pilar, 2.—Calle Pilar. Pozuelo de Alarcón.—821.600 pesetas.—32.864 pesetas.—23.004 pesetas.—23.004 pesetas.—5.751 pesetas.—2082.

Ginez Navarro, S. A.—Jesús Gil González Aravaca. El Plantío.—Calle Portugalete. Pozuelo de Alarcón.—910.000 pesetas.—36.400 pesetas.—36.400 pesetas.—36.400 pesetas.—9.100 pesetas.—2083.

Carmen Adanero Martín.—Poblado (Comillas).—Calle Poblado. Pozuelo de Alarcón.—622.100 pesetas.—24.884 pesetas.—17.418 pesetas.—17.148 pesetas.—4.354 pesetas.—2084.

José Luis Ruiz Castro.—Sanchidrián, s/n.—Calle Sanchidrián. Pozuelo de Alarcón.—4.290.000 pesetas.—171.600 pesetas.—120.120 pesetas.—120.120 pesetas.—30.030 pesetas.—2085.

Francisco Aymerich Madios.—Generalísimo, 48.—Calle Segundo Mata. Pozuelo de Alarcón.—1.263.600 pesetas.—50.544 pesetas.—50.544 pesetas.—50.544 pesetas.—12.636 pesetas.—2086.

José Luis Martín Martín.—San José Obrero, s/n.—Calle San José Obrero. Pozuelo de Alarcón.—81.000 pesetas.—3.240 pesetas.—3.240 pesetas.—3.240 pesetas.—810 pesetas.—2087.

Víctor Rodríguez Morales.—San José Obrero, 11.—Calle San José Obrero. Pozuelo de Alarcón.—205.640 pesetas.—8.225 pesetas.—5.757 pesetas.—5.757 pesetas.—1.439 pesetas.—2088.

Mateo Matamoros González.—Particular Plantío, s/n.—Calle Plantío. Pozuelo de Alarcón.—303.100 pesetas.—12.124 pesetas.—8.486 pesetas.—8.486 pesetas.—2.121 pesetas.—2089.

Federico Mestre Rosy.—Sta. Isabel, número 17.—Calle Santa Isabel. Pozuelo de Alarcón.—1.326.000 pesetas.—53.040 pesetas.—37.128 pesetas.—37.128 pesetas.—9.282 pesetas.—2090.

Fernando Jiménez Arellano G.—Plantío, 8 (Pozuelo).—Calle Plantío. Pozuelo de Alarcón.—761.552 pesetas.—30.462 pesetas.—21.323 pesetas.—21.323 pesetas.—5.330 pesetas.—2091.

Florentino Melero Parra.—Santiago Magarto, 22.—Calle Santiago Magarto. Pozuelo de Alarcón.—412.600 pesetas.—16.504 pesetas.—11.552 pesetas.—11.552 pesetas.—2.888 pesetas.—2092.

José Molines Molines.—Santa Isabel, número 25.—Calle Santa Isabel. Pozuelo de Alarcón.—420.800 pesetas.—16.838 pesetas.—2138.

pesetas.—11.782 pesetas.—11.782 pesetas.—2.945 pesetas.—2093.

Aurelio Palomares García.—Santa Lucía, 11.—Calle Santa Lucía. Pozuelo de Alarcón.—172.446 pesetas.—6.897 pesetas.—4.827 pesetas.—4.827 pesetas.—1.026 pesetas.—2094.

Jacinto Salazar Brío.—San Jacinto, 6.—Calle San Jacinto. Pozuelo de Alarcón.—101.970 pesetas.—4.078 pesetas.—2.854 pesetas.—2.854 pesetas.—713 pesetas.—2095.

Doris Siríños Siríños.—Sil, s/n.—Calle Sil. Pozuelo de Alarcón.—359.700 pesetas.—14.388 pesetas.—10.071 pesetas.—2.517 pesetas.—2096.

Doris Liríños.—Sil, s/n.—Calle Sil. Pozuelo de Alarcón.—1.469.250 pesetas.—58.770 pesetas.—41.139 pesetas.—41.139 pesetas.—10.284 pesetas.—2097.

Marcelo García Merino.—San Vicente, s/n.—Calle San Vicente. Pozuelo de Alarcón.—1.242.000 pesetas.—49.680 pesetas.—34.776 pesetas.—34.776 pesetas.—8.694 pesetas.—2098.

M. Carmen Plano López.—San Vicente, s/n.—Calle San Vicente. Pozuelo de Alarcón.—809.160 pesetas.—32.366 pesetas.—22.656 pesetas.—22.656 pesetas.—5.664 pesetas.—2099.

Merino Laloras Mates.—San Vicente, s/n.—Calle San Vicente. Pozuelo de Alarcón.—1.275.840 pesetas.—51.033 pesetas.—35.723 pesetas.—35.723 pesetas.—8.930 pesetas.—2100.

Gabriel Sánchez Torres.—San Rafael, número 22.—Calle San Rafael. Pozuelo de Alarcón.—1.150.400 pesetas.—46.016 pesetas.—32.211 pesetas.—32.211 pesetas.—8.052 pesetas.—2101.

Joaquín Méndez Gaite. — Joaquín García Morato, 54.—Calle Pontevedra. Pozuelo de Alarcón.—410.800 pesetas.—16.432 pesetas.—16.432 pesetas.—16.432 pesetas.—4.108 pesetas.—2141.

Alonso San José Santos.—Infanta M. Teresa, 12.—Calle Pontevedra. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2150.

Alonso San José Santos.—Infanta M. Teresa, 12.—Calle Pontevedra. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2152.

Alonso San José Santos.—Infanta M. Teresa, 12.—Calle Pontevedra. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2153.

Jerónimo de Carlos López.—Glorieta Quevedo, 5.—Calle Pontevedra. Pozuelo de Alarcón.—496.600 pesetas.—19.864 pesetas.—13.904 pesetas.—13.904 pesetas.—3.476 pesetas.—2154.

Maria Menéndez Martínez.—Pelayo, número 47.—Calle Pontevedra. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2155.

Pablo de la Fuente Benito.—P. de la Florida, 25.—Calle Pontevedra. Pozuelo de Alarcón.—506.400 pesetas.—20.256 pesetas.—14.179 pesetas.—14.179 pesetas.—3.544 pesetas.—2160.

M. Carmen Santos Molinero.—Mayor, número 51.—Calle Pontevedra. Pozuelo de Alarcón.—540.080 pesetas.—21.603 pesetas.—15.122 pesetas.—15.122 pesetas.—3.780 pesetas.—2170.

M. Carmen Santos Molinero.—Mayor, 51.—Calle Pontevedra. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2171.

M. Carmen Santos Molinero.—Mayor, 51.—Calle Pontevedra. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2173.

Antonio Herrero Martos.—Martín de los Heros, 47.—Calle Pontevedra. Pozuelo de Alarcón.—2.774.400 pesetas.—110.976 pesetas.—110.976 pesetas.—110.976 pesetas.—27.744 pesetas.—2176.

Cenobia Morales Jiménez.—Andrés Mellado, 33.—Calle Pontevedra. Pozuelo de Alarcón.—575.315 pesetas.—23.012 pesetas.—16.108 pesetas.—16.108 pesetas.—4.027 pesetas.—2178.

Casiano Rodríguez Yebra.—Valderribas, 17.—Calle Pontevedra. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2187.

Relación número 3.015 de contribuyentes por el concepto de URBANA-NOTIFICACIONES VALORES.

Pilar Llopis Senante.—P. de Loreto, 8. Carretera Aravaca. Pozuelo de Alarcón.—3.211.200 pesetas.—128.448 pesetas.—128.448 pesetas.—128.448 pesetas.—32.112 pesetas.—2202.

Deagán, S. A.—Camarena, 189.—Carretera Aravaca. Pozuelo de Alarcón.—3.407.040 pesetas.—136.281 pesetas.—136.281 pesetas.—136.281 pesetas.—34.070 pesetas.—2215.

José Larrauri Mercadillo.—Castelló, 26.—Calle Alicante. Pozuelo de Alarcón.—1.739.880 pesetas.—69.595 pesetas.—69.595 pesetas.—69.595 pesetas.—17.398 pesetas.—2215.

José Antonio Alvarez López.—Tolledo, 77.—Calle Alicante. Pozuelo de Alarcón.—660.000 pesetas.—26.400 pesetas.—26.400 pesetas.—26.400 pesetas.—6.600 pesetas.—2216.

Pascual Nieto Barroso.—G. Azcárate, 42.—Calle Alicante. Pozuelo de Alarcón.—685.740 pesetas.—27.429 pesetas.—19.200 pesetas.—19.200 pesetas.—4.800 pesetas.—2216.

Pascual Nieto Barroso.—G. Azcárate, 42.—Calle Alicante. Pozuelo de Alarcón.—400.200 pesetas.—16.008 pesetas.—16.008 pesetas.—16.008 pesetas.—4.002 pesetas.—2219.

Patrimonio Nacional.—Montalbán, 8. Carabanchel-Boadilla. Pozuelo de Alarcón.—5.618.272 pesetas.—224.730 pesetas.

tas.—157.311 pesetas.—157.311 pesetas.—39.327 pesetas.—2223.

Angel Llorente Gutiérrez.—Pirineo, 52.—Calle Alamos de Bularas. Pozuelo de Alarcón.—4.590.000 pesetas.—183.600 pesetas.—183.600 pesetas.—183.600 pesetas.—45.900 pesetas.—2224.

Javier Artola Cenarro.—Plaza Salamanca, 10.—Calle Arroyo Bularas. Pozuelo de Alarcón.—5.838.080 pesetas.—233.523 pesetas.—163.466 pesetas.—163.466 pesetas.—40.866 pesetas.—2227.

Patrimonio Nacional.—Montalbán, 8. Carabanchel-Boadilla. Pozuelo de Alarcón.—13.801.912 pesetas.—552.076 pesetas.—386.453 pesetas.—386.453 pesetas.—96.613 pesetas.—2228.

Patrimonio Nacional.—Montalbán, 8. Carabanchel-Boadilla. Pozuelo de Alarcón.—166.010 pesetas.—6.640 pesetas.—4.648 pesetas.—4.648 pesetas.—1.162 pesetas.—2230.

Manuel Elexporo Valle.—Serrano, 207.—Aceres. Pozuelo de Alarcón.—5.540.800 pesetas.—221.632 pesetas.—155.142 pesetas.—155.142 pesetas.—38.785 pesetas.—2237.

Marta Martínez F.—El Dasis, P-6.—Calle El Dasis. Pozuelo de Alarcón.—816.150 pesetas.—32.646 pesetas.—22.852 pesetas.—22.852 pesetas.—5.713 pesetas.—2241.

Angel Llorente Gutiérrez.—Pirineo, 52.—Calle Alamos de Bulara. Pozuelo de Alarcón.—5.490.000 pesetas.—219.600 pesetas.—219.600 pesetas.—219.600 pesetas.—54.900 pesetas.—2242.

Adolfo Danqui Llecomp.—Eduardo Dato, 15.—Calle Curzo. Pozuelo de Alarcón.—2.672.640 pesetas.—106.905 pesetas.—106.905 pesetas.—106.905 pesetas.—26.726 pesetas.—2251.

Elisa Crasquell Paños.—Avda. Generalísimo-M.—Calle Curzo. Pozuelo de Alarcón.—3.254.400 pesetas.—130.176 pesetas.—130.176 pesetas.—130.176 pesetas.—32.544 pesetas.—2258.

José M. Lens Suárez.—Conde Duque, 14.—Calle Curzo. Pozuelo de Alarcón.—3.319.200 pesetas.—132.768 pesetas.—132.768 pesetas.—132.768 pesetas.—33.192 pesetas.—2259.

Jesús Maz Arozamena.—Fernando VI, 4.—Calle Curzo. Pozuelo de Alarcón.—9.975.360 pesetas.—399.014 pesetas.—279.309 pesetas.—279.309 pesetas.—69.827 pesetas.—2262.

Sifredo Zamorano Andrés.—Goya, 75. Cañada las Carreras. Pozuelo de Alarcón.—488.000 pesetas.—19.520 pesetas.—13.664 pesetas.—13.664 pesetas.—3.416 pesetas.—2268.

Marcelino G. Manrique García.—Hummilladero, 14-16—Cañada las Carreras. Pozuelo de Alarcón.—210.800 pesetas.—8.432 pesetas.—8.432 pesetas.—8.432 pesetas.—2.108 pesetas.—2269.

Antonio Santorio Chico.—Fernández de la Hoz, 50M.—Cañada las Carreras. Pozuelo de Alarcón.—246.400 pesetas.—9.856 pesetas.—9.856 pesetas.—9.856 pesetas.—2.462 pesetas.—2270.

Antonio Herrero Martos.—Martín de los Heros, 47.—Cañada las Carreras. Pozuelo de Alarcón.—294.800 pesetas.—11.792 pesetas.—11.792 pesetas.—11.792 pesetas.—2.948 pesetas.—2280.

Maria Pérez Fernández.—Almirante, 30.—Cañada las Carreras. Pozuelo de Alarcón.—366.000 pesetas.—14.640 pesetas.—14.640 pesetas.—14.640 pesetas.—3.660 pesetas.—2281.

Felipe Fernández Román.—López Silva, 7.—Cañada las Carreras. Pozuelo de Alarcón.—330.000 pesetas.—13.200 pesetas.—13.200 pesetas.—13.200 pesetas.—3.300 pesetas.—2282.

Marcial Oreja Roldán.—Corredora Alta, 12.—Cañada las Carreras. Pozuelo de Alarcón.—188.400 pesetas.—7.536 pesetas.—7.536 pesetas.—7.536 pesetas.—1.884 pesetas.—2283.

M. Teresa Illanes Córdoba.—Orellana, 15.—Cañada las Carreras. Pozuelo de Alarcón.—290.000 pesetas.—11.600 pesetas.—11.600 pesetas.—11.600 pesetas.—2.900 pesetas.—2284.

M. Teresa Illanes Córdoba.—Orellana, 15.—Cañada las Carreras. Pozuelo de Alarcón.—274.000 pesetas.—10.960 pesetas.—10.960 pesetas.—10.960 pesetas.—2.740 pesetas.—2285.

M. Teresa Illanes Córdoba.—Orella-

na, 15.—Cañada las Carreras. Pozuelo de Alarcón.—257.600 pesetas.—10.304 pesetas.—10.304 pesetas.—10.304 pesetas.—2.576 pesetas.—2286.

Joaquín Rumano Chicharro.—San Andrés, 25.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—653.400 pesetas.—26.136 pesetas.—18.295 pesetas.—18.295 pesetas.—4.573 pesetas.—2293.

Joaquín Romano Chicharro.—San Andrés, 25.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2294.

Joaquín Romano Chicharro.—San Andrés, 25.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2295.

Modesto Valbuena López.—Callejón Raíces, 2.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—267.700 pesetas.—10.708 pesetas.—7.495 pesetas.—7.495 pesetas.—1.873 pesetas.—2306.

Antonio Rodríguez Fernández.—Olivete, 8.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2309.

Herederos de Adrián Alberca.—Alfonso XII, 5.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—222.400 pesetas.—8.896 pesetas.—8.896 pesetas.—8.896 pesetas.—2.224 pesetas.—2318.

Casimiro Cristóbal Andrés.—Corredora Alta, 2.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—94.800 pesetas.—3.792 pesetas.—3.792 pesetas.—3.792 pesetas.—948 pesetas.—2327.

José Gómez Izquierdo.—Ant. Zapata, 7.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—147.600 pesetas.—5.904 pesetas.—5.904 pesetas.—5.904 pesetas.—1.476 pesetas.—2329.

José Sánchez Loa.—Cno. Laguna, 121. Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—386.544 pesetas.—15.461 pesetas.—10.822 pesetas.—10.822 pesetas.—2.705 pesetas.—2330.

Francisco García García.—Goya, 75.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—462.624 pesetas.—18.504 pesetas.—12.952 pesetas.—12.952 pesetas.—3.238 pesetas.—2331.

Antonio Herrero Martos.—Martín de los Heros, 47.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—242.400 pesetas.—9.696 pesetas.—9.696 pesetas.—9.696 pesetas.—2.424 pesetas.—2332.

Rosario León Barrios.—Avda. Habana, 6.—Calle Felipe Olvera. Pozuelo de Alarcón.—245.454 pesetas.—98.258 pesetas.—68.780 pesetas.—68.780 pesetas.—17.195 pesetas.—2361.

Ministerio de Educación y Ciencia.—Alcalá, 34.—Calle San José Obrero. Pozuelo de Alarcón.—1.664.100 pesetas.—66.564 pesetas.—66.564 pesetas.—66.564 pesetas.—16.641 pesetas.—2363.

Julia Nieto García.—Avda. General Mola, 2.—Calle San José Obrero. Pozuelo de Alarcón.—512.400 pesetas.—20.495 pesetas.—14.346 pesetas.—14.346 pesetas.—3.586 pesetas.—2364.

Relación número 3.016 de contribuyentes por el concepto de URBANA-NOTIFICACIONES VALORES.

Marcel Juerín Marelli.—Guzmán el Bueno, 14.—Avda. Juan XXIII. Pozuelo de Alarcón.—1.529.600 pesetas.—61.184 pesetas.—61.184 pesetas.—61.184 pesetas.—15.296 pesetas.—2366.

Escuelas Pías.—Gaztambide, 65.—Avenida Juan XXIII. Pozuelo de Alarcón.—2.923.200 pesetas.—116.928 pesetas.—116.928 pesetas.—116.928 pesetas.—29.232 pesetas.—2371.

Inmobiliaria Impar.—Serrano, 84.—Calle Santa Ana. Pozuelo de Alarcón.—674.999 pesetas.—2.963 pesetas.—2.963 pesetas.—2.963 pesetas.—740 pesetas.—2376.

Inmobiliaria Impar.—Serrano, 84.—Calle Santa Ana. Pozuelo de Alarcón.—74.099 pesetas.—2.963 pesetas.—2.963 pesetas.—2.963 pesetas.—740 pesetas.—2377.

Inmobiliaria Impar.—Serrano, 84.—Calle Santa Ana. Pozuelo de Alarcón.—480.000 pesetas.—19.200 pesetas.—19.200 pesetas.—19.200 pesetas.—2.378.

Isabel Ortega y Follente.—Pizarra, 2.—Calle Doctor Cornago. Pozuelo de Alarcón.—134.400 pesetas.—5.376 pesetas.—5.376 pesetas.—5.376 pesetas.—1.344 pesetas.—2379.

Carmen Millet de Ferrer.—Avda. José Antonio, 48.—Viejo Pozuelo. Pozuelo de Alarcón.—3.204.480 pesetas.—128.179 pesetas.—128.179 pesetas.—128.179 pesetas.—32.044 pesetas.—2385.

Carmen Millet de Ferrer.—Avda. José Antonio, 48.—Viejo Pozuelo. Pozuelo de Alarcón.—3.173.760 pesetas.—126.950 pesetas.—126.950 pesetas.—126.950 pesetas.—31.737 pesetas.—2386.

M. Teresa Herrero Ferrari.—Lafuente, 32.—Viejo Pozuelo. Pozuelo de Alarcón.—3.934.800 pesetas.—157.392 pesetas.—157.392 pesetas.—157.392 pesetas.—39.348 pesetas.—2388.

Francisco García García.—Goya, 75.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—541.200 pesetas.—21.648 pesetas.—15.153 pesetas.—15.153 pesetas.—3.788 pesetas.—2392.

Francisco García García.—Goya, 75.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—450.528 pesetas.—18.021 pesetas.—12.614 pesetas.—12.614 pesetas.—3.153 pesetas.—2393.

Santos Rodríguez Escurra.—Teruel 20.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2397.

Alfonso Roca Salazar.—San Isidro 16.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2400.

Pedro Martín Lozoya.—Juan de Ubieta, 8.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—900.400 pesetas.—36.016 pesetas.—25.211 pesetas.—25.211 pesetas.—6.302 pesetas.—2401.

Antonio Herreros Martos.—Martín de los Heros, 47.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2403.

Felipe Martín García.—Nuremberg, 8.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2405.

Antonio Herreros Martos.—Martín de los Heros, 47.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2408.

tas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2424.

Matilde Moreno Calvillo.—Seco, 7.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—501.150 pesetas.—20.046 pesetas.—14.032 pesetas.—14.032 pesetas.—3.508 pesetas.—2425.

Antonio Herrero Martos.—Martín de los Heros, 47.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2426.

Marta Herrero Martos.—Ronda de Segovia, 38.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2427.

Antonio Herrero Martos.—Martín de los Heros, 47.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—466.000 pesetas.—18.640 pesetas.—18.640 pesetas.—18.640 pesetas.—4.660 pesetas.—2428.

Antonio Herrero Martos.—Martín de los Heros, 47.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2429.

Antonio Herrero Martos.—Martín de los Heros, 47.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—466.000 pesetas.—18.640 pesetas.—18.640 pesetas.—18.640 pesetas.—4.660 pesetas.—2430.

Antonio Herrero Martos.—Martín de los Heros, 47.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2432.

Matilde Moreno Calvillo.—Seco, 7.—Calle Burgos. Pozuelo de Alarcón.—937.670 pesetas.—37.506 pesetas.—26.254 pesetas.—26.254 pesetas.—6.563 pesetas.—2433.

Relación número 3.017 de contribuyentes por el concepto de URBANA-NOTIFICACIONES VALORES.

Carlos Cepero Goñi.—Lucano, 109.—Calle Ciudad Real. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.

Ángel Jiménez Gil.—Cartagena, 130.—Calle Ciudad Real. Pozuelo de Alarcón.—324.800 pesetas.—12.992 pesetas.—12.992 pesetas.—12.992 pesetas.—3.248 pesetas.—2761.

Gregorio Ortega Fernández.—Viriato, 46.—Calle Ciudad Real. Pozuelo de Alarcón.—188.400 pesetas.—7.536 pesetas.—7.536 pesetas.—7.536 pesetas.—1.884 pesetas.—2763.

Francisca Quintana Nevascuas.—Alcalá, 34.—Calle Taruña. Pozuelo de Alarcón.—372.802 pesetas.—14.912 pesetas.—10.438 pesetas.—10.438 pesetas.—2.609 pesetas.—2771.

Irene Amadís de Linosay.—Paseo de la Habana, 18.—Calle Julio Benito Verón. Pozuelo de Alarcón.—336.000 pesetas.—13.440 pesetas.—13.400 pesetas.—13.400 pesetas.—3.360 pesetas.—2791.

Compagnie Saint Gobain.—Almagro, 12.—Avda. Campo. Pozuelo de Alarcón.—9.169.920 pesetas.—366.796 pesetas.—256.757 pesetas.—256.757 pesetas.—64.189.—2798.

Eudosio Gómez Pérez.—Paseo de las Delicias, 18.—Calle Cáceres. Pozuelo de Alarcón.—1.015.400 pesetas.—40.616 pesetas.—28.431 pesetas.—28.431 pesetas.—7.107 pesetas.—2804.

Saturnino López López.—Doña Berenguela, 23.—Calle Cáceres. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2815.

Marcial Oveja Roldán.—Corredora Alta, 12.—Calle Cáceres. Pozuelo de Alarcón.—779.792 pesetas.—31.191 pesetas.—21.833 pesetas.—21.833 pesetas.—5.452 pesetas.—2819.

Francisco Córdoba Zamarro.—Orellana, 15.—Calle Cáceres. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2821.

Francisco Córdoba Zamarro.—Orellana, 15.—Calle Cáceres. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2822.

Francisco Córdoba Zamarro.—Orella-

na, 15.—Calle Cáceres. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2823.

Francisco Córdoba Zamarro.—Orellana, 15.—Calle Cáceres. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2824.

Francisco Córdoba Zamarro.—Orellana, 15.—Calle Cáceres. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2825.

Francisco Córdoba Zamarro.—Orellana, 15.—Calle Cáceres. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2826.

Francisco Córdoba Zamarro.—Orellana, 15.—Calle Cáceres. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2827.

Francisco Córdoba Zamarro.—Orellana, 15.—Calle Cáceres. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2828.

Francisco Córdoba Zamarro.—Orellana, 15.—Calle Cáceres. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2829.

Francisco Córdoba Zamarro.—Orellana, 15.—Calle Cáceres. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2830.

Luis Conde Monje.—Ferraz, 39.—Calle Cáceres. Pozuelo de Alarcón.—3.485.640 pesetas.—139.425 pesetas.—97.597 pesetas.—97.597 pesetas.—24.399 pesetas.—2833.

Mariano Azpícueta García.—Quintana, 25.—Calle Cáceres. Pozuelo de Alarcón.—368.000 pesetas.—14.720 pesetas.—14.720 pesetas.—14.720 pesetas.—3.680 pesetas.—2840.

Francisco Bouguin Jiménez.—Mesonero Romanos, 3M.—Calle Cáceres. Pozuelo de Alarcón.—200.000 pesetas.—8.000 pesetas.—8.000 pesetas.—2.000 pesetas.—2841.

Mariano Azpícueta García.—Marqués de Urquijo, 7M.—Calle Cáceres. Pozuelo de Alarcón.—400.000 pesetas.—16.000 pesetas.—16.000 pesetas.—16.000 pesetas.—4.000 pesetas.—2842.

Juan Marcos Peralvo.—Martín de los Heros, 47.—Calle Cáceres. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—2846.

Virgilia Alvaro Fernando.—Toledo, 122.—Calle Zamora. Pozuelo de Alarcón.—1.310.400 pesetas.—52.416 pesetas.—36.691 pesetas.—36.691 pesetas.—9.172 pesetas.—2858.

Financiera Barreiros.—Alcalá, 32.—Calle Alondra. Pozuelo de Alarcón.—6.454.400 pesetas.—180.723 pesetas.—180.723 pesetas.—180.723 pesetas.—45.180 pesetas.—2862.

Financiera Barreiros.—Alcalá, 32.—Calle Alondra. Pozuelo de Alarcón.—9.518.400 pesetas.—380.736 pesetas.—266.515 pesetas.—266.515 pesetas.—66.628 pesetas.—2863.

César Díez Ripa.—General Perón, 32.—Calle Alondra. Pozuelo de Alarcón.—16.553.280 pesetas.—662.131 pesetas.—463.491 pesetas.—463.491 pesetas.—115.872 pesetas.—2865.

Lorenza Calero Vega.—Arturo Soria, 54.—Hnos. Escartín. Pozuelo de Alarcón.—1.159.000 pesetas.—46.359 pesetas.—32.451 pesetas.—32.451 pesetas.—8.112 pesetas.—2867.

Antonio Barrios García.—Vallehermoso, 112.—Calle Sánchez García. Pozuelo de Alarcón.—165.750 pesetas.—6.630 pesetas.—4.641 pesetas.—4.641 pesetas.—1.160 pesetas.—2872.

Joaquín Rivero Martín.—General Oráa, 38.—Calle Roberto Crory. Pozuelo de Alarcón.—286.816 pesetas.—11.472 pesetas.—8.030 pesetas.—8.030 pesetas.—2.007 pesetas.—2879.

Relación número 3.018 de contribuyentes por el concepto de URBANA-NOTIFICACIONES VALORES.

Agustín Rodríguez García.—General Mola, 2.—Calle Guadiana. Pozuelo de Alarcón.—403.200 pesetas.—16.128 pesetas.—16.128 pesetas.—16.128 pesetas.—4.032 pesetas.—2882.

Isabel Esteban Esteban.—Ciudad Real 24.—Calle Heras. Pozuelo de Alarcón.—1.581.600 pesetas.—63.263 pesetas.—44.283 pesetas.—44.283 pesetas.—11.070 pesetas.—2901.

Relación número 3.019 de contribuyentes por el concepto de URBANA-NOTIFICACIONES VALORES.

Maria Medina Muco.—Manuel de Falla, 2.—Calle Charquia. Pozuelo de Alarcón.—2.904.000 pesetas.—116.160 pesetas.—116.160 pesetas.—116.160 pesetas.—29.040 pesetas.—3129.

Relación número 3.020 de contribuyentes por el concepto de URBANA-NOTIFICACIONES VALORES.

Herederos de Luciano Gancedo.—San Leopoldo, 6.—Boadilla del Monte. Poz. Alcorcón.—12.033.840 pesetas.—481.353 pesetas.—481.353 pesetas.—120.338 pesetas.—3480.

Herederos de Luciano Gancedo.—San Leopoldo, 6.—Boadilla del Monte. Poz. Alcorcón.—20.670.000 pesetas.—826.800 pesetas.—826.800 pesetas.—826.800 pesetas.—206.700 pesetas.—3481.

Enrique Palomero Fernández.—La Fuente, 45.—Boadilla del Monte. Poz. Alcorcón.—2.885.300 pesetas.—115.412 pesetas.—80.788 pesetas.—80.788 pesetas.—20.197 pesetas.—3483.

Julián Guarca Pallares.—San Bernardo, 55.—Calle Galgo. Pozuelo de Alarcón.—1.972.800 pesetas.—78.912 pesetas.—78.912 pesetas.—78.912 pesetas.—19.728 pesetas.—3524.

Spic, S. A.—Duque Sesto, 48.—Calle Navas del Rey. Pozuelo de Alarcón.—1.542.400 pesetas.—61.696 pesetas.—61.696 pesetas.—61.696 pesetas.—15.424 pesetas.—3528.

Teresa Garre Benítez.—Antonia Ruiz, 7.—Carretera Benítez. Pozuelo de Alarcón.—132.000 pesetas.—5.280 pesetas.—5.280 pesetas.—5.280 pesetas.—1.320 pesetas.—3536.

Rosario Garre Benítez.—C. Villagarcía, 17.—Cerrtera Benítez. Pozuelo de Alarcón.—207.200 pesetas.—8.288 pesetas.—8.288 pesetas.—8.288 pesetas.—2.072 pesetas.—3538.

Cecilia Granier Merau.—Alcalá, 153.—Calle Mallorca. Pozuelo de Alarcón.—710.226 pesetas.—28.409 pesetas.—19.886 pesetas.—19.886 pesetas.—4.971 pesetas.—3556.

Construcciones Indebel.—Plaza Conde de Casal, 5.—Calle Hermanos S. Román. Pozuelo de Alarcón.—114.000 pesetas.—4.560 pesetas.—4.560 pesetas.—4.560 pesetas.—1.140 pesetas.—3565.

Construcciones Indebel.—Plaza Conde de Casal, 5.—Calle Hermanos S. Román. Pozuelo de Alarcón.—114.000 pesetas.—4.560 pesetas.—4.560 pesetas.—4.560 pesetas.—1.140 pesetas.—3568.

Construcciones Indebel.—Plaza Conde de Casal, 5.—Calle Hermanos S. Román. Pozuelo de Alarcón.—110.400 pesetas.—4.416 pesetas.—4.416 pesetas.—4.416 pesetas.—1.104 pesetas.—3588.

Dionisio Martín Cabrera.—Almansa, 9.—Calle Dr. Agudo. Pozuelo de Alarcón.—226.500 pesetas.—9.059 pesetas.—6.341 pesetas.—6.341 pesetas.—1.585 pesetas.—3609.

Dionisio Martín Cabrera.—Almansa, 9.—Calle Dr. Agudo. Pozuelo de Alarcón.—578.400 pesetas.—23.136 pesetas.—16.195 pesetas.—16.195 pesetas.—4.048 pesetas.—3610.

Jesús Plaza.—Conde Aranda, 9.—Calle Orlando Agudo. Pozuelo de Alarcón.—1.321.800 pesetas.—52.872 pesetas.—37.010 pesetas.—9.252 pesetas.—3630.

Julio Sacristán Muñoz.—Paseo de las Delicias, 32.—Antonio Calvo Santos. Pozuelo de Alarcón.—1.114.650 pesetas.—44.586 pesetas.—31.210 pesetas.—31.210 pesetas.—7.802 pesetas.—3637.

Juan Antonio Herreras Sánchez.—Hileras, 12.—Antonio Calvo Santos. Pozuelo de Alarcón.—800.000 pesetas.—32.000 pesetas.—32.000 pesetas.—8.000 pesetas.—3640.

Luis García Chicharro.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 23.—Antonio C. Sants. Pozuelo de Alarcón.—614.500 pesetas.—24.580 pesetas.—17.206 pesetas.—17.206 pesetas.—4.301 pesetas.—3641.

Relación número 3.027 de contribuyentes por el concepto de URBANA-NOTIFICACIONES VALORES.

Mariana Moral Rico.—Alberto Aguilera, 56.—Taron. Pozuelo de Alarcón.—256.726 pesetas.—10.269 pesetas.—7.188 pesetas.—7.188 pesetas.—1.797 pesetas.—3650.

Mariano Verdasco Rebollo.—Fuente del Berro, 12.—Cáceres. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—2822.

tas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—3651.

José M. Pane Delgado.—Glorieta Ruiz Jiménez, 2.—Carretera Benítez. Pozuelo de Alarcón.—1.040.950 pesetas.—41.638 pesetas.—29.146 pesetas.—29.146 pesetas.—7.286 pesetas.—3669.

Caja Ibérica de Crédito Cooperativa. José Ortega y Gasset, 17.—Grego. Pozuelo de Alarcón.—5.588.640 pesetas.—223.545 pesetas.—223.545 pesetas.—223.545 pesetas.—55.886 pesetas.—3672.

Marcial Oreja Roldán.—Corredora Alta, 12.—Palencia. Pozuelo de Alarcón, 101.200 pesetas.—4.048 pesetas.—4.048 pesetas.—4.048 pesetas.—1.012 pesetas.—3676.

Luis García Chicharro.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 23.—Palencia. Pozuelo de Alarcón.—124.000 pesetas.—4.960 pesetas.—4.960 pesetas.—4.960 pesetas.—1.240 pesetas.—3677.

Fernán de Carlos.—Jesús Gil, Glez, 4. Jesús Gil Glez. Pozuelo de Alarcón.—2.649.000 pesetas.—105.960 pesetas.—74.172 pesetas.—74.172 pesetas.—18.543 pesetas.—3679.

Ginez Navarro, S. A.—Jesús Gil Glez. Jesús Gil Glez. Pozuelo de Alarcón.—462.000 pesetas.—18.480 pesetas.—18.480 pesetas.—18.480 pesetas.—4.620 pesetas.—3680.

Fernando Puertas Cepeda.—M. de Molina, 60.—Benítez Núñez. Pozuelo de Alarcón.—441.228 pesetas.—17.649 pesetas.—12.354 pesetas.—12.354 pesetas.—3.088 pesetas.—3681.

Victoria Jiménez Servez.—Rguez. San Pedro, 86.—Dr. Cornago. Pozuelo de Alarcón.—244.616 pesetas.—9.784 pesetas.—6.848 pesetas.—6.848 pesetas.—1.712 pesetas.—3683.

Juan Jiménez Mendo.—Rodríguez San Pedro, 86.—Dr. Cornago. Pozuelo de Alarcón.—244.616 pesetas.—9.784 pesetas.—6.848 pesetas.—6.848 pesetas.—1.712 pesetas.—3684.

Victoria Jiménez Servaz.—Rodríguez San Pedro, 36.—Dr. Cornago. Pozuelo de Alarcón.—558.037 pesetas.—22.321 pesetas.—15.624 pesetas.—15.624 pesetas.—3.906 pesetas.—3686.

Félix Sagastibelza.—Princesa, 23.—Grillo. Pozuelo de Alarcón.—4.140.000 pesetas.—165.600 pesetas.—165.000 pesetas.—165.600 pesetas.—41.400 pesetas.—3689.

Benito Perojo González.—Piedralaves, 4.—Gato. Pozuelo de Alarcón.—6.432.000 pesetas.—257.280 pesetas.—180.096 pesetas.—180.096 pesetas.—45.024 pesetas.—3693.

Amali de la Calle Miranda.—Paseo Pintor Rosales, 30.—Gato. Pozuelo de Alarcón.—5.760.000 pesetas.—230.400 pesetas.—230.400 pesetas.—230.400 pesetas.—57.600 pesetas.—3694.

Gregorio Valer García.—Huesca, 42. Burgos. Pozuelo de Alarcón.—1.345.400 pesetas.—53.816 pesetas.—37.671 pesetas.—37.671 pesetas.—9.417 pesetas.—3698.

Telesforo Lázaro Puertas.—Embajadores, 64.—Burgos. Pozuelo de Alarcón.—541.820 pesetas.—21.672 pesetas.—15.170 pesetas.—15.170 pesetas.—3.792 pesetas.—3699.

David Salso Viambres.—Marqués de Urquijo, 8.—Victoria. Pozuelo de Alarcón.—1.349.400 pesetas.—53.976 pesetas.—37.783 pesetas.—37.783 pesetas.—9.445 pesetas.—3710.

David Salso Viambres.—Marqués de Urquijo, 8.—Victoria. Pozuelo de Alarcón.—3.013.000 pesetas.—120.520 pesetas.—84.364 pesetas.—84.364 pesetas.—21.091 pesetas.—3711.

Victoria Alvarez Cabello.—Montera, 16.—Victoria. Pozuelo de Alarcón.—129.600 pesetas.—5.184 pesetas.—5.184 pesetas.—5.184 pesetas.—1.296 pesetas.—3713.

Teotimo Cecilio Pascual.—Avda. Portugal, 149.—Victoria. Pozuelo de Alarcón.—91.200 pesetas.—3.648 pesetas.—3.648 pesetas.—3.648 pesetas.—3.912 pesetas.—3714.

Juan de la Cruz López.—Matilde Hernández, 67.—Orly. Pozuelo de Alarcón.—349.600 pesetas.—13.984 pesetas.—13.984 pesetas.—13.984 pesetas.—3.496 pesetas.—3716.

Herederos de Pascual Rodríguez.—

Pascual Rodríguez, 17.—Pontevedra. Pozuelo de Alarcón.—367.200 pesetas.—14.688 pesetas.—14.688 pesetas.—14.688 pesetas.—3.672 pesetas.—3720.

M. Cruz Jiménez Llorente.—Plaza del Rey, 3.—Pontevedra. Pozuelo de Alarcón.—450.000 pesetas.—18.008 pesetas.—12.605 pesetas.—12.605 pesetas.—3.151 pesetas.—3723.

Andrea Sánchez Mateos.—Barcelona, 4.—Barcelona. Pozuelo de Alarcón.—462.120 pesetas.—18.484 pesetas.—12.938 pesetas.—12.938 pesetas.—3.234 pesetas.—3727.

Pedro Riaza.—Narváez, 86.—Santa Lucía. Pozuelo de Alarcón.—361.305 pesetas.—14.452 pesetas.—10.116 pesetas.—10.116 pesetas.—2.529 pesetas.—3730.

Marta Herrero Martos.—Ronda de Segovia, 38.—Cañada las Carreras. Pozuelo de Alarcón.—287.600 pesetas.—11.504 pesetas.—11.504 pesetas.—11.504 pesetas.—2.876 pesetas.—3736.

Martos Herrero Martos.—Ronda de Segovia, 38.—Cañada las Carreras. Pozuelo de Alarcón.—320.000 pesetas.—12.800 pesetas.—12.800 pesetas.—12.800 pesetas.—3.200 pesetas.—3737.

Clau Díaz Tudela Manzanares.—Alberto Aguilera, 34.—Cañada las Carreras. Pozuelo de Alarcón.—184.400 pesetas.—7.376 pesetas.—7.376 pesetas.—7.376 pesetas.—1.844 pesetas.—3739.

Fernando González Fernando.—S. Isidoro de Sevilla, 7.—Burgos. Pozuelo de Alarcón.—557.150 pesetas.—22.286 pesetas.—15.600 pesetas.—15.600 pesetas.—3.900 pesetas.—3748.

M. Milagros Mico Rey.—General Mola, 48.—Doña Evarista. Pozuelo de Alarcón.—61.152 pesetas.—2.446 pesetas.—1.712 pesetas.—1.712 pesetas.—428 pesetas.—3757.

M. Mercedes Brillas Ponz.—Doctor Velázquez, 20.—Doctor Velázquez. Pozuelo de Alarcón.—1.060.364 pesetas.—42.414 pesetas.—29.689 pesetas.—29.689 pesetas.—7.422 pesetas.—3759.

Eugenio Soldevilla Granada.—Pz. Quevedo, 3.—Mdez. Núñez. Pozuelo de Alarcón.—877.400 pesetas.—35.096 pesetas.—24.567 pesetas.—24.567 pesetas.—6.141 pesetas.—3761.

Inocencio Díaz Guerra.—General Ricardos, 74.—Mdez. Núñez. Pozuelo de Alarcón.—993.296 pesetas.—39.731 pesetas.—27.811 pesetas.—27.811 pesetas.—6.952 pesetas.—3762.

María Barrio Llorente.—Alamillo, 9.—Luis Béjar. Pozuelo de Alarcón.—2.104.576 pesetas.—84.174 pesetas.—58.914 pesetas.—58.914 pesetas.—14.728 pesetas.—3771.

Pura Rodríguez de Pineda.—Robledo, 21.—Menorca. Pozuelo de Alarcón.—564.900 pesetas.—22.596 pesetas.—15.817 pesetas.—15.817 pesetas.—3.954 pesetas.—3777.

Sigfredo Pérez Lobos.—Plaza de la Villa, 1.—Nuestra Señora de la Merced. Pozuelo de Alarcón.—870.000 pesetas.—34.800 pesetas.—24.360 pesetas.—24.360 pesetas.—6.090 pesetas.—3778.

Sigfredo Pérez Lobos.—Plaza de la Villa, 1.—Nuestra Señora de la Merced. Pozuelo de Alarcón.—870.000 pesetas.—34.800 pesetas.—24.360 pesetas.—24.360 pesetas.—6.090 pesetas.—3780.

Sigfredo Pérez Lobos.—Plaza de la Villa, 1.—Nuestra Señora de la Merced. Pozuelo de Alarcón.—870.000 pesetas.—34.800 pesetas.—24.360 pesetas.—24.360 pesetas.—6.090 pesetas.—3781.

Sigfredo Pérez Lobos.—Plaza de la Villa, 1.—Nuestra Señora de la Merced. Pozuelo de Alarcón.—870.000 pesetas.—34.800 pesetas.—24.360 pesetas.—24.360 pesetas.—6.090 pesetas.—3782.

M. Dolores Esther Gálvez.—Felipe II, 18.—Pte. Clemente Diego. Pozuelo de Alarcón.—2.922.000 pesetas.—116.880 pesetas.—81.816 pesetas.—81.816 pesetas.—20.454 pesetas.—3783.

Javier Pérez Miralle.—General Martínez Campos, 5.—Pte. Clemente Diego. Pozuelo de Alarcón.—1.311.360 pesetas.—52.454 pesetas.—52.454 pesetas.—52.454 pesetas.—13.113 pesetas.—3786.

Manuel García López.—Oxígeno, 4.—Montecillo. Pozuelo de Alarcón.—2.760.000 pesetas.—110.400 pesetas.—110.400 pesetas.—110.400 pesetas.—27.600 pesetas.—3790.

Florencia Arroyo Carrasco.—Arroyo Medialegua, 33.—Enlace. Pozuelo de Alarcón.—1.469.000 pesetas.—58.760 pesetas.—41.132 pesetas.—41.132 pesetas.—10.283 pesetas.—3795.

Financiera Barreiros.—Alcalá, 32.—Mariposa. Poz. de Alarcón.—12.809.680 pesetas.—512.387 pesetas.—358.670 pesetas.—358.670 pesetas.—89.667 pesetas.—3797.

Financiera Vigus, S. A.—Alondra, 3.—Alondra. Pozuelo de Alarcón.—7.480.000 pesetas.—299.200 pesetas.—209.440 pesetas.—209.440 pesetas.—52.360 pesetas.—3802.

Antonio Herrero Martos.—General Gallegos, 3.—Victoria. Pozuelo de Alarcón.—267.600 pesetas.—10.704 pesetas.—10.704 pesetas.—10.704 pesetas.—2.676 pesetas.—3805.

M. Luisa Segovia Aguilar.—Duque de Sesto, 46.—Victoria. Pozuelo de Alarcón.—96.000 pesetas.—3.840 pesetas.—3.840 pesetas.—3.840 pesetas.—960 pesetas.—3806.

Amparo Segovia Aguilar.—Duque de Sesto, 46.—Victoria. Pozuelo de Alarcón.—329.640 pesetas.—13.185 pesetas.—9.229 pesetas.—9.229 pesetas.—2.307 pesetas.—3808.

Obdulia Martín González.—Avda. Reina Victoria, 46.—Vitoria. Pozuelo de Alarcón.—180.000 pesetas.—7.200 pesetas.—7.200 pesetas.—7.200 pesetas.—3810.

José M. Cuellar Diaz.—Duque de Osuna, 6.—Vitoria. Pozuelo de Alarcón.—240.000 pesetas.—9.600 pesetas.—9.600 pesetas.—9.600 pesetas.—2.400 pesetas.—3811.

José Agudo Soriano.—Los Jardines, 12.—Conil. Pozuelo de Alarcón.—112.250 pesetas.—4.490 pesetas.—3.143 pesetas.—3.143 pesetas.—785 pesetas.—3813.

Manuel López Linares.—Pilar de Zaragoza, 23.—Ciervo. Pozuelo de Alarcón.—2.667.840 pesetas.—106.713 pesetas.—106.713 pesetas.—106.713 pesetas.—26.678 pesetas.—3815.

Maria Luisa Torres López.—Artesa Segre, 12.—Sanchidrián. Pozuelo de Alarcón.—2.444.400 pesetas.—97.776 pesetas.—97.776 pesetas.—97.776 pesetas.—24.444 pesetas.—3816.

Daniel Pérez Barciler.—Lepanto, 12.—Grupo Escolar. Pozuelo de Alarcón.—362.322 pesetas.—14.492 pesetas.—10.144 pesetas.—10.144 pesetas.—2.536 pesetas.—3817.

Luis Díaz Llorente.—Jesús Gil González, 26.—Jesús Gil González. Pozuelo de Alarcón.—81.900 pesetas.—3.276 pesetas.—3.276 pesetas.—3.276 pesetas.—819 pesetas.—3820.

José García Suárez.—Embajadores, 24.—Muñoz Barrios. Pozuelo de Alarcón.—666.000 pesetas.—26.640 pesetas.—18.648 pesetas.—18.648 pesetas.—4.662 pesetas.—3835.

M. Tere Herrero de Ferrari.—Modesto Lafuente, 32.—Mirlo. Pozuelo de Alarcón.—4.885.600 pesetas.—195.424 pesetas.—136.796 pesetas.—136.796 pesetas.—34.199 pesetas.—3838.

Francisco García Ruesca.—Pintor Rosales, 36.—Mirlo. Pozuelo de Alarcón.—6.936.640 pesetas.—277.465 pesetas.—194.225 pesetas.—194.225 pesetas.—48.556 pesetas.—3845.

Francisco García Ruesca.—Paseo Pintor Rosales, 36.—Mirlo. Pozuelo de Alarcón.—6.557.200 pesetas.—262.288 pesetas.—183.601 pesetas.—183.601 pesetas.—45.900 pesetas.—3846.

Maria López Gómez Tejedor.—Torres Villarroel, 30.—Sanchidrián. Pozuelo de Alarcón.—507.500 pesetas.—20.300 pesetas.—20.300 pesetas.—20.300 pesetas.—507.500 pesetas.—3848.

José Enrique Nacho Díaz.—Gaztambide, 17.—Mariposa. Pozuelo de Alarcón.—5.056.320 pesetas.—202.252 pesetas.—141.576 pesetas.—141.576 pesetas.—35.394 pesetas.—3850.

Relación número 3.028 de contribuyentes por el concepto de URBANA-NOTIFICACION VALORES.

Rosario Diez del Corral.—Jorge Juan, 7.—Prado la Bodega. Pozuelo de Alarcón.—4.680.000 pesetas.—187.200 pesetas.—187.200 pesetas.—187.200 pesetas.—46.800 pesetas.—4052.

Lamace, S. A.—Concha Espina, 10.—

Prado la Bodega. Pozuelo de Alarcón.—4.347.000 pesetas.—174.960 pesetas.—122.472 pesetas.—122.472 pesetas.—30.618 pesetas.—4055.

Andrés Gutiérrez Prieto.—Medellín, número 7.—Badajoz. Pozuelo de Alarcón.—1.850.400 pesetas.—74.016 pesetas.—51.811 pesetas.—51.811 pesetas.—12.952 pesetas.—4074.

Andrés Gutiérrez de Mingo.—Medellín, 7.—Badajoz. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—4.074.

M. Carmen Sánchez Briti y 1.—Pericles, 24.—Rosal. Pericles, 24.—1.752.000 pesetas.—70.080 pesetas.—49.056 pesetas.—49.056 pesetas.—1.226 pesetas.—4080.

Ricardo Vidal Rudilla.—O'Donnell, 38.—Juan Beleña. Pozuelo de Alarcón.—152.378 pesetas.—6.095 pesetas.—4.266 pesetas.—4.266 pesetas.—1.066 pesetas.—4093.

Ricardo Vidal Rudilla.—O'Donnell, 38.—Juan Beleña. Pozuelo de Alarcón.—152.378 pesetas.—6.095 pesetas.—4.266 pesetas.—4.266 pesetas.—1.066 pesetas.—4094.

Relación número 3.022 de contribuyentes por el concepto de URBANA-NOTIFICACION VALORES.

Ricardo Vidal Rubida.—O'Donnell, 38.—Juan Beleña. Pozuelo de Alarcón.—156.119 pesetas.—6.244 pesetas.—4.370 pesetas.—4.370 pesetas.—1.092 pesetas.—4101.

Emilio Castellote Madrid.—Crt. Carabanchel, 24.—Carretera Carabanchel. Pozuelo de Alarcón.—1.504.624 pesetas.—60.184 pesetas.—42.128 pesetas.—42.128 pesetas.—10.532 pesetas.—4127.

Relación número 3.023 de contribuyentes por el concepto de URBANA-NOTIFICACION VALORES.

Saturnino López López.—Doña Berruebla, 23.—Badajoz. Pozuelo de Alarcón.—1.219.000 pesetas.—48.760 pesetas.—34.132 pesetas.—34.132 pesetas. 8.533 pesetas.—4249.

Mariano Verdasco Rebollo.—Padilla, número 61.—Badajoz. Pozuelo de Alarcón.—1.040.200 pesetas.—41.608 pesetas. 29.125 pesetas.—29.125 pesetas.—728 pesetas.—4250.

Rosa Cenjor Rodríguez.—Ferrer, 53. Córdoba. Pozuelo de Alarcón.—1.143.066 pesetas.—45.722 pesetas.—32.005 pesetas.—32.005 pesetas.—8.001 pesetas.—4259.

Agustín Pedrero Ramos.—Villamarín, número 33.—Córdoba. Pozuelo de Alarcón.—364.000 pesetas.—14.560 pesetas. 10.192 pesetas.—10.192 pesetas.—2.543 pesetas.—4260.

Eduardo Lafons Bedín.—Mesón de Paredes, 25.—Badajoz. Pozuelo de Alarcón.—240.000 pesetas.—9.600 pesetas.—9.600 pesetas.—9.600 pesetas.—2.400 pesetas.—4266.

Francisco García Ochoa.—Ricardo San Juan, 8.—Nuestra Señora de Montserrat. Pozuelo de Alarcón.—1.080.000 pesetas.—43.200 pesetas.—43.200 pesetas.—43.200 pesetas.—10.800 pesetas.—4270.

Angela Salas López.—Santa Quevedo, número 7.—Portugalete. Pozuelo de Alarcón.—1.482.000 pesetas.—59.280 pesetas.—59.280 pesetas.—59.280 pesetas. 14.820 pesetas.—4285.

Emilia Ordaz Ventosa.—Plaza Generalísimo, 13.—Avda. Generalísimo. Pozuelo de Alarcón.—232.740 pesetas.—9.309 pesetas.—6.516 pesetas.—6.516 pesetas.—1.629 pesetas.—4291.

Purificación Bracho Lacal.—Hermosilla, 110.—Avda. Generalísimo. Pozuelo de Alarcón.—617.852 pesetas.—24.714 pesetas.—17.299 pesetas.—17.299 pesetas.—4.324 pesetas.—4299.

Purificación Bracho Lacal.—Hermosilla, 110.—Avda. Generalísimo. Pozuelo de Alarcón.—438.698 pesetas.—17.547 pesetas.—12.282 pesetas.—12.282 pesetas.—3.070 pesetas.—4300.

Antonio Herrero Martos.—Martín de los Heros, 47.—Orense. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas. 3.104 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—4305.

Francisco González Leal.—Fuencarral 129.—Orense. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—4306.

Francisco González Leal.—Fuencarral 129.—Orense. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—4307.

Francisco González Leal.—Fuencarral 129.—Orense. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—4308.

Jaime López Losa Fernández.—Ramón de Santillana, 12.—Fl. Granizo. Pozuelo de Alarcón.—446.600 pesetas. 17.784 pesetas.—17.784 pesetas.—17.784 pesetas.—4.446 pesetas.—4315.

Ricardo Réguez Díaz.—Donoso Cortés, 24.—Fl. Granizo. Pozuelo de Alarcón.—720.000 pesetas.—28.800 pesetas. 28.800 pesetas.—28.800 pesetas.—7.200 pesetas.—4317.

M. Angeles Aparicio Camacho.—Antonio López, 15.—Fel. Guerra. Pozuelo de Alarcón.—499.200 pesetas.—19.968 pesetas.—19.968 pesetas.—19.968 pesetas.—4.992 pesetas.—4318.

Luis Palomo Puyol.—Generalísimo 51. Carretera Aravaca. Pozuelo de Alarcón.—4.611.600 pesetas.—184.464 pesetas.—184.464 pesetas.—184.464 pesetas. 46.116 pesetas.—4322.

Natividad Martín García.—Modesto Lafuente, 48.—Ant. Becerril. Pozuelo de Alarcón.—265.200 pesetas.—10.608 pesetas.—10.608 pesetas.—10.608 pesetas. 2.652 pesetas.—4330.

Natividad Martín García.—Modesto Lafuente, 48.—Ant. Becerril. Pozuelo de Alarcón.—636.740 pesetas.—25.469

pesetas.—17.828 pesetas.—17.828 pesetas.—4.457 pesetas.—4331.

Natividad Martín García.—Modesto Lafuente, 48.—Ant. Becerril. Pozuelo de Alarcón.—429.000 pesetas.—17.160 pesetas.—17.160 pesetas.—4.290 pesetas.—4332.

Teodoro Cano de la Torre.—Antonio Rodríguez, 8.—Antonio Rodríguez. Pozuelo de Alarcón.—1.138.420 pesetas.—45.536 pesetas.—31.875 pesetas.—31.875 pesetas.—7.968 pesetas.—4343.

Rosario Nirsanabria y 1.—Teresa Cabarrus, 5.—Antonio Rodríguez. Pozuelo de Alarcón.—532.500 pesetas.—21.300 pesetas.—14.910 pesetas.—14.910 pesetas.—3.727 pesetas.—4351.

Rafael García Martín.—Luchana, 34. Caridad. Pozuelo de Alarcón.—1.016.600 pesetas.—40.664 pesetas.—28.464 pesetas.—28.464 pesetas.—7.116 pesetas.—4352.

Mariano López Paúl.—Francisco Silvela, 11.—Caridad. Pozuelo de Alarcón.—823.980 pesetas.—32.959 pesetas.—23.071 pesetas.—23.071 pesetas.—5.767 pesetas. 4354.

Antonia Campo de Romero.—Eloy Gonzalo, 7.—Caridad. Pozuelo de Alarcón.—400.000 pesetas.—16.000 pesetas. 16.000 pesetas.—16.000 pesetas.—4.000 pesetas.—4356.

Pablo Díaz Díaz.—Alonso Cano, 78.—Antonio López.—Pozuelo de Alarcón.—762.880 pesetas.—30.515 pesetas.—21.360 pesetas.—21.360 pesetas.—5.340 pesetas.—4363.

Teresa Garre Benítez.—Antonia Ruiz, número 7.—Carretera Benítez. Pozuelo de Alarcón.—288.000 pesetas.—11.520 pesetas.—11.520 pesetas.—11.520 pesetas.—2.880 pesetas.—4369.

Teresa Garre Benítez.—Antonia Ruiz, número 7.—Carretera Benítez. Pozuelo de Alarcón.—132.000 pesetas.—5.280 pesetas.—5.280 pesetas.—5.280 pesetas.—1.320 pesetas.—4370.

Juan Granizo Castillo.—Ramón Jiménez, 16.—Camino Huertas. Pozuelo de Alarcón.—4.515.000 pesetas.—180.600 pesetas.—180.600 pesetas.—180.600 pesetas.—45.150 pesetas.—4371.

Antonio Herrero Martos.—Martín de los Heros, 47.—Salamanca. Pozuelo de Alarcón.—214.400 pesetas.—8.576 pesetas.—8.576 pesetas.—8.576 pesetas.—2.144 pesetas.—4379.

Andrés Hernando García.—Avda. Mediterráneo, 8.—Avutarda. Pozuelo de Alarcón.—7.956.000 pesetas.—318.240 pesetas.—222.768 pesetas.—222.768 pesetas.—55.692 pesetas.—4381.

Rafael Aznar Moreno. El Oasis, 9.—El Oasis. Pozuelo de Alarcón.—47.857 pesetas.—30.790 pesetas.—21.553 pesetas.—21.553 pesetas.—5.383 pesetas.—4382.

Rafael Aznar Moreno.—El Oasis, 9.—El Oasis. Pozuelo de Alarcón.—47.857 pesetas.—1.914 pesetas.—1.339 pesetas. 1.339 pesetas.—334 pesetas.—4384.

Antonio Cervera L.—El Oasis, 10.—El Bosque. Pozuelo de Alarcón.—47.857 pesetas.—1.914 pesetas.—1.339 pesetas. 1.339 pesetas.—334 pesetas.—4384.

Jesús M. Rico R.—El Oasis, 7.—El Bosque. Pozuelo de Alarcón.—47.857 pesetas.—1.914 pesetas.—1.339 pesetas. 1.339 pesetas.—334 pesetas.—4385.

Vicente Martín Soval.—El Oasis, 13. El Bosque. Pozuelo de Alarcón.—47.857 pesetas.—1.914 pesetas.—1.339 pesetas. 1.339 pesetas.—334 pesetas.—4386.

Antonio Cervera L.—El Oasis P-10.—El Oasis. Pozuelo de Alarcón.—897.750 pesetas.—35.910 pesetas.—25.137 pesetas.—25.137 pesetas.—6.284 pesetas.—4387.

José Aniana San Pedro.—El Oasis, 8. El Bosque. Pozuelo de Alarcón.—47.857 pesetas.—1.914 pesetas.—1.339 pesetas. 1.339 pesetas.—334 pesetas.—4388.

José L. Iza S. de M.—El Oasis, 12.—El Bosque. Pozuelo de Alarcón.—47.857 pesetas.—1.914 pesetas.—1.339 pesetas. 1.339 pesetas.—334 pesetas.—4389.

Marta Martínez F.—El Oasis, 6.—El Bosque. Pozuelo de Alarcón.—47.857 pesetas.—1.914 pesetas.—1.339 pesetas. 1.339 pesetas.—334 pesetas.—4390.

Levitt Bosch Aymerich, S. A.—Generalísimo, 11.—Monteclaro. Pozuelo de

Alarcón.—2.879.000 pesetas.—115.160 pesetas.—80.612 pesetas.—80.612.—20.153 pesetas.—4391.

Eustaquio Pradejas García.—Santa Emilia, 178.—Santa Emilia. Pozuelo de Alarcón.—89.372 pesetas.—3.574 pesetas.—2.501 pesetas.—2.501 pesetas.—625 pesetas.—4419.

Bernabé Rodríguez Losa.—Virgen Reyes, 27.—Santa Emilia. Pozuelo de Alarcón.—585.029 pesetas.—23.401 pesetas.—16.380 pesetas.—16.380 pesetas. 4.095 pesetas.—4420.

Miguel Camino Delgado.—Andrés Mellado, 31.—Pozo. Pozuelo de Alarcón.—1.094.500 pesetas.—43.780 pesetas.—30.646 pesetas.—30.646 pesetas.—7.661 pesetas.—4429.

Asunción Gómez Pérez.—Máiquez, 64. Valladolid. Pozuelo de Alarcón.—55.200 pesetas.—2.208 pesetas.—2.208 pesetas. 2.208 pesetas.—552 pesetas.—4478.

Relación número 3.024 de contribuyentes por el concepto de URBANA-NOTIFICACION VALORES.

Inmobiliaria Pozuelo, S. A.—Plaza del Rey, 12.—Fresno. Calle Prado Largo. Pozuelo de Alarcón.—5.994.000 pesetas.—239.760 pesetas.—239.760 pesetas. 239.760 pesetas.—59.940 pesetas.—4487.

Inmobiliaria Pozuelo, S. A.—Plaza del Rey, 12.—Fresno. Calle Prado Largo. Pozuelo de Alarcón.—5.230.800 pesetas.—209.232 pesetas.—209.232 pesetas.—53.308 pesetas. 4488.

Marcial Oreja Roldán.—Corredora Alta, 12.—León. Pozuelo de Alarcón.—124.000 pesetas.—4.960 pesetas.—4.960 pesetas.—4.960 pesetas.—1.240 pesetas. 4493.

Daniel Hernández Donce.—Fuencarral, 146.—Hermanos Carbajal. Pozuelo de Alarcón.—265.000 pesetas.—10.600 pesetas.—7.420 pesetas.—7.420 pesetas. 1.855 pesetas.—4499.

José Man Echano Ramírez.—Puerto Rico, 6.—Cerro la Butrera. Pozuelo de Alarcón.—875.000 pesetas.—35.000 pesetas.—35.000 pesetas.—35.000 pesetas.—8.750 pesetas.—4513.

José Viveros Allender y 2.—Avda. Ciudad de Barcelona, 22.—Cerro los Ganos. Pozuelo de Alarcón.—275.625 pesetas. 11.025 pesetas.—11.025 pesetas.—11.025 pesetas.—2.756 pesetas.—4514.

Consuelo Martín Salgado.—Plaza Generalísimo, 3.—Cerro los Ganos. Pozuelo de Alarcón.—5.922.000 pesetas.—236.880 pesetas.—236.880 pesetas.—59.220 pesetas.—4515.

Construcciones Indebel.—Plaza Conde Casal, 5.—Emilio Coll. Pozuelo de Alarcón.—114.000 pesetas.—4.560 pesetas.—4.560 pesetas.—4.560 pesetas.—1.140 pesetas.—4516.

Construcciones Indebel.—Plaza Conde Casal, 5.—Emilio Coll. Pozuelo de Alarcón.—114.000 pesetas.—4.560 pesetas.—4.560 pesetas.—4.560 pesetas.—1.140 pesetas.—4517.

Construcciones Indebel.—Plaza Conde Casal, 5.—Emilio Coll. Pozuelo de Alarcón.—114.000 pesetas.—4.560 pesetas.—4.560 pesetas.—4.560 pesetas.—1.140 pesetas.—4518.

Construcciones Indebel.—Plaza Conde Casal, 5.—Emilio Coll. Pozuelo de Alarcón.—114.000 pesetas.—4.560 pesetas.—4.560 pesetas.—4.560 pesetas.—1.140 pesetas.—4519.

Construcciones Indebel.—Plaza Conde Casal, 5.—Emilio Coll. Pozuelo de Alarcón.—102.000 pesetas.—4.080 pesetas.—4.080 pesetas.—4.080 pesetas.—1.020 pesetas.—4520.

Construcciones Indebel.—Plaza Conde Casal, 5.—Emilio Coll. Pozuelo de Alarcón.—102.000 pesetas.—4.080 pesetas.—4.080 pesetas.—4.080 pesetas.—1.020 pesetas.—4521.

Construcciones Indebel.—Plaza Conde Casal, 5.—Emilio Coll. Pozuelo de Alarcón.—102.000 pesetas.—4.080 pesetas.—4.080 pesetas.—4.080 pesetas.—1.020 pesetas.—4522.

Construcciones Indebel.—Plaza Conde Casal, 5.—Emilio Coll. Pozuelo de Alarcón.—102.000 pesetas.—4.080 pesetas.—4.080 pesetas.—4.080 pesetas.—1.020 pesetas.—4523.

Construcciones Indebel.—Plaza Con-

de Casal, 5.—Emilio Coll. Pozuelo de Alarcón.—102.000 pesetas.—4.080 pesetas.—4.080 pesetas.—4.080 pesetas.—1.020 pesetas.—4524.

Construcciones Indebel.—Plaza Conde Casal, 5.—Emilio Coll. Pozuelo de Alarcón.—102.000 pesetas.—4.080 pesetas.—4.080 pesetas.—4.080 pesetas.—1.020 pesetas.—4525.

Construcciones Indebel.—Plaza Conde Casal, 5.—Emilio Coll. Pozuelo de Alarcón.—102.000 pesetas.—4.080 pesetas.—4.080 pesetas.—4.080 pesetas.—1.020 pesetas.—4526.

Construcciones Indebel.—Plaza Conde Casal, 5.—Emilio Coll. Pozuelo de Alarcón.—102.000 pesetas.—4.080 pesetas.—4.080 pesetas.—4.080 pesetas.—1.020 pesetas.—4527.

Construcciones Indebel.—Plaza Conde Casal, 5.—Emilio Coll. Pozuelo de Alarcón.—102.000 pesetas.—4.080 pesetas.—4.080 pesetas.—4.080 pesetas.—1.020 pesetas.—4528.

Arquitecturas Cobar, S. A.—José Antonio, 68.—Encina. Calle Alam Bular. Pozuelo de Alarcón.—2.856.000 pesetas. 114.240 pesetas.—114.240 pesetas.—114.240 pesetas.—28.560 pesetas.—4531.

Eduardo López Ucedo.—Sagunto, 5. Federico López. Pozuelo de Alarcón.—442.000 pesetas.—17.680 pesetas.—12.376 pesetas.—12.376 pesetas.—3.094 pesetas. 4541.

Scholl Kemington.—Triana, 65.—P

Antonio Herreros Martos.—Martín de los Heros, 47.—Orense. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas. 12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—4636.

Melisa, S. A.—Princesa, 3.—Nuestra Señora de Nuria. Pozuelo de Alarcón.—240.000 pesetas.—9.600 pesetas.—9.600 pesetas.—9.600 pesetas.—2.400 pesetas. 4638.

Melisa, S. A.—Princesa, 3.—Nuestra Señora de Nuria. Pozuelo de Alarcón.—192.000 pesetas.—7.680 pesetas.—7.680 pesetas.—7.680 pesetas.—1.920 pesetas. 4639.

Melisa, S. A.—Princesa, 3.—Nuestra Señora de Nuria. Pozuelo de Alarcón.—123.200 pesetas.—4.928 pesetas.—4.928 pesetas.—4.928 pesetas.—1.232 pesetas. 4640.

Melisa, S. A.—Princesa, 3.—Nuestra Señora de Nuria. Pozuelo de Alarcón.—123.200 pesetas.—4.928 pesetas.—4.928 pesetas.—4.928 pesetas.—1.232 pesetas. 4641.

Melisa, S. A.—Princesa, 3.—Nuestra Señora de Nuria. Pozuelo de Alarcón.—123.200 pesetas.—4.928 pesetas.—4.928 pesetas.—4.928 pesetas.—1.232 pesetas. 4642.

Melisa, S. A.—Princesa, 3.—Nuestra Señora de Nuria. Pozuelo de Alarcón.—123.200 pesetas.—4.928 pesetas.—4.928 pesetas.—4.928 pesetas.—1.232 pesetas. 4643.

Melisa, S. A.—Princesa, 3.—Nuestra Señora de Nuria. Pozuelo de Alarcón.—123.200 pesetas.—4.928 pesetas.—4.928 pesetas.—4.928 pesetas.—1.232 pesetas. 4644.

Melisa, S. A.—Princesa, 3.—Nuestra Señora de Nuria. Pozuelo de Alarcón.—123.200 pesetas.—4.928 pesetas.—4.928 pesetas.—4.928 pesetas.—1.232 pesetas. 4645.

Melisa, S. A.—Princesa, 3.—Nuestra Señora de Nuria. Pozuelo de Alarcón.—123.200 pesetas.—4.928 pesetas.—4.928 pesetas.—4.928 pesetas.—1.232 pesetas. 4646.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de noviembre de 1977.—El Administrador de Impuestos Inmobiliarios (Firmado).

(G.—2.043)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primer. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición*, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Josefa García Guardiola.—13-62 N.—Parque Cartaya, 3. Móstoles.—1974.—280.000 pesetas.—250.000 pesetas.—47.918 pesetas.—1976.—J134178.

Luis de Miguel Martín.—15-633 D.—Avda. Generalísimo, 58. Madrid.—1973.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—7.704.—1977.—J56212.

Francisco Pozo Sierra.—06-601.—Arroyomolinos, 23. Madrid.—1975.—495.000 pesetas.—465.000 pesetas.—50.304 pesetas.—1977.—J56698.

Rafael Atienza Manzanares.—14-2041 F.—San Marcial, 20. Móstoles.—1975.—201.600 pesetas.—171.660 pesetas.—13.820 pesetas.—1977.—J58309.

Manuel Calero Pozuelo.—14-2041 F.—Crtra. Fuenlabrada. Móstoles.—1975.—750.000 pesetas.—720.000 pesetas.—81.975 pesetas.—1977.—J58318.

Francisco Ruano González.—08-100 C.—José Antonio, 20. Aranjuez.—1975.—395.000 pesetas.—395.000 pesetas.—44.193 pesetas.—1977.—J71833.

Martín Díaz Guerra.—11-602.—Colón, número 20. Hoyo Manzanares.—1975.—169.310 pesetas.—139.310 pesetas.—25.378 pesetas.—1977.—J73227.

Martín Díaz Guerra.—11-602.—Colón, número 20. Hoyo Manzanares.—1975.—84.650 pesetas.—54.650 pesetas.—10.102 pesetas.—1977.—J73242.

Rosendo Peña Muñoz.—13-640.—Brújula. Torrejón de Ardoz.—1975.—1.000.000 de pesetas.—970.000 pesetas.—110.383 pesetas.—1977.—J74937.

Baltasar Agea Sevilla.—15-610.—Brújula. Torrejón de Ardoz.—1975.—225.000 pesetas.—195.000 pesetas.—39.000 pesetas.—1977.—J75210.

Fabio Martín Valverde.—22-860 M2. C. Vecinal. Escorial.—1975.—73.150 pesetas.—43.150 pesetas.—6.230 pesetas. 1977.—J77826.

Francisco Gómez Caballero.—22-860 G3.—Huertas, 26. Torres Alameda.—1975.—50.160 pesetas.—20.160 pesetas.—1.632 pesetas.—1977.—J78689.

José Pulpón García.—03-60 J.—Granada, 5.—1975.—105.700 pesetas.—75.710 pesetas.—10.556 pesetas.—1977.—J80056.

Luis Zapatero Vela.—15-061.—General Fanjul, 4. Valdemoro.—1975.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—17.730 pesetas.—1977.—J81125.

Julio Asenjo Camello.—22-860 A3.—En el Municipio. Fuente del Saz.—1975.—81.620 pesetas.—51.620 pesetas.—5.524 pesetas.—1977.—J81418.

Fructuoso González García.—22-860 G4.—Ruiz Alda, 41. Valdemoro.—1975.—74.360 pesetas.—44.360 pesetas.—4.372 pesetas.—1977.—J81860.

Eusebio Gómez Guillén.—03-610 C.—Capitán Tiedra, 2. Valdemoro.—1975.—720.000 pesetas.—690.000 pesetas.—122.500 pesetas.—1977.—J83427.

M. Teresa Revuelta.—0-611 B.—En el Municipio. Navacerrada.—1975.—191.000 pesetas.—161.000 pesetas.—30.100 pesetas.—1977.—J83600.

Angeles Montesinos Taranco.—03-60 N.—Generalísimo, 1. Pozuelo Rey.—

1975.—126.170 pesetas.—96.170 pesetas. 19.234 pesetas.—1977.—J84254.

Vicente Culebro Moral.—06-200 B.—En el Municipio. Estremera.—1975.—62.100 pesetas.—32.100 pesetas.—6.013 pesetas.—1977.—J84510.

José Molero Lucas.—08-801 M.—En el Municipio. Alpedrete.—1975.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—19.050 pesetas.—1977.—J85428.

Felipe Navacerrada Salinas.—08-801 NQ.—Cádiz, 3.—San Sebastián de los Reyes.—1975.—90.000 pesetas.—82.500 pesetas.—6.000 pesetas.—1977.—J85495.

Ana M. Quintana Vilas.—08-801 NQ.—Torrelaguna.—Fuente del Saz.—1975.—90.000 pesetas.—80.000 pesetas.—12.250 pesetas.—1977.—J85607.

Juan Ramos Cantero.—08-801 R.—Generalísima, 2. Humanes.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—1977.—J85618.

José Alvarez Gutiérrez.—08-802 AB.—Molinos. Cercedilla.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.457 pesetas.—1977.—J85946.

Eulogio Blasco Ibáñez.—08-802 AB.—Fragua, 51. Cercedilla.—1975.—280.000 pesetas.—250.000 pesetas.—46.250 pesetas.—1977.—J86019.

Leopoldo Cerdá Martínez.—08-802 CD.—Guadalix de la Sierra.—1975.—598.000 pesetas.—568.000 pesetas.—151.650 pesetas.—1977.—J86129.

Tomas Cerdón García.—08-802 CD.—Poza, 5. Arganda.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.334 pesetas.—1977.—J86166.

Higinio Díaz Estebaranz.—08-802 CD.—Pozuela, 15. Alpedrete.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—1977.—J86202.

Emilio Díaz Turmo.—08-802 CD.—En el Municipio. Aranjuez.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—1977.—J86213.

Teodoro Martín Diego.—08-802 M.—Coeras, 18. Cercedilla.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.628 pesetas.—1977.—J86381.

Ciriaco Domínguez Miranda.—09-80 B.—En el Municipio. San Lorenzo.—1975.—38.500 pesetas.—8.500 pesetas.—800 pesetas.—1977.—J87007.

Alejandro Bañuelo.—09-810.—Cuesta, número 1. Collado Medina.—1975.—402.000 pesetas.—372.000 pesetas.—34.550 pesetas.—1977.—J87036.

Esteban Gómez.—09-82.—En el municipio. Majadahonda.—1975.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—29.000 pesetas.—1977.—J87059.

José Molina Viana.—09-82.—Toros Plaza. Aranjuez.—1975.—80.000 pesetas. 50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—1977.—J87063.

Pablo Sabio González.—09-82.—Toros Plaza. Buitrago Lozoya.—1975.—800.000 pesetas.—770.000 pesetas.—141.148 pesetas.—1977.—J87066.

Angel Loaysa Gómez.—13-633 R.—García Noblejas, 17. Boadilla del Monte.—1975.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—22.400 pesetas.—1977.—J89677.

Ramón Andrés López.—12-850 N.—Generalísimo Franco, Torres Alameda.—1975.—72.000 pesetas.—42.000 pesetas. 8.085 pesetas.—1977.—J91616.

Carlos Barberá Vidal.—12-850 N.—Valle Caídos, 0. Escorial.—1975.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—14.430 pesetas.—1977.—J91628.

José Fuente Esteban.—12-850 N.—Las Zorreras, 1. Escorial.—1975.—87.000 pesetas.—57.000 pesetas.—10.335 pesetas.—1977.—J91748.

Fabiola Moral Vellada.—12-850 N.—Pz. Municipal. Fuente Saz.—1975.—76.000 pesetas.—46.000 pesetas. 9.200 pesetas.—1977.—J91942.

Alfonso Trancón Castillo.—12-850 N.—Crta. Alcorcón a Plasencia, 42. Navas del Rey.—1975.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—8.685 pesetas.—1977.—J92124.

Pilar López Huertas.—17-301.—Gobernador, 13. Aranjuez.—1975.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.708 pesetas.—1977.—J93943.

Juana Arroyo Rodríguez.—15-633 D.—San Fernando de Henares.—1975.—30.000 pesetas.—3.084 pesetas.—1977.—J95232.

Juana Arroyo Rodríguez.—15-633 D.—San Fernando, 0. San Fernando de Henares.—15-633 D.—1975.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—1.084 pesetas.—1977.—J95233.

Ildefonso Cediel García.—11-65.—Majalat, 89.—Perales Tajuña.—1975.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—6.868 pesetas.—1975.—J97575.

G. Requero Izquierdo.—11-65.—San Pedro, 37.—Aranjuez.—1975.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—5.482 pesetas.—1977.—J98449.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de noviembre de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—2.023.)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primer: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer *recurso de reposición*, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

<h

número 111.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—21.200 pesetas.—J127273.	Antonio Chads Vilariño.—S. Vicente Ferrer, 27.—475.200 pesetas.—445.200 pesetas.—60.340 pesetas.—J127381.	ménez, 14.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127491.	A. Gutiérrez España.—Avenida Donostiarra, 12.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—12.600 pesetas.—J127559.
Cipriano Alcaide Santiago.—Vulcano, número 3.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—12.600 pesetas.—J127275.	C. Corral Sánchez.—Ponferrada, 40.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127395.	F. García Ortiz.—Valmojado, 291.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127496.	Angel Gutiérrez Romero.—Paseo Alberto Palacios, 4.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127560.
Amelia Alonso Rodríguez.—Reyes Aizquierdo, 9.—63.000 pesetas.—40.500 pesetas.—5.100 pesetas.—J127278.	Basilio Corrales Mora.—Pto. Canfranc, 13.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J127396.	Vicente García Patiño.—Embajadores, 114.—422.400 pesetas.—392.400 pesetas.—43.580 pesetas.—J127499.	Pedro Hernández Domínguez.—Antonio López T., 42.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—19.000 pesetas.—J127569.
Santiago Alonso Velando.—Albelda, número 5.—792.000 pesetas.—762.000 pesetas.—27.000 pesetas.—J127280.	F. Cubillo Torres.—Godella, 14.—369.600 pesetas.—339.600 pesetas.—45.720 pesetas.—J127402.	José R. García Peña.—Cervera, 2.—168.000 pesetas.—138.000 pesetas.—23.100 pesetas.—J127500.	José María Hernández Gómez.—Batailla del Salado, 42.—302.400 pesetas.—272.400 pesetas.—45.480 pesetas.—J127570.
José Alusuya Tellería.—Avda. Doctor Esquerdo, 162.—48.000 pesetas.—33.000 pesetas.—5.100 pesetas.—J127282.	Demetrio Cuellar Diez.—Sta. Prisca, número 6.—168.000 pesetas.—138.000 pesetas.—22.350 pesetas.—J127403.	P. García Pozuelo.—Arzúa, 10.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127501.	Rafael Hernández Gómez.—Alora, 3.—528.000 pesetas.—498.000 pesetas.—61.600 pesetas.—J127571.
D. Alvarez Diaz.—Vía Carpetana, 83.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127284.	Tomás Delgado Adeva.—Ibiza, 14.—24.000 pesetas.—9.000 pesetas.—300 pesetas.—J127410.	Victor García Redondo.—Paseo Santa María de la Cabeza, 100.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—19.800 pesetas.—J127502.	Antonio Hernández Suárez.—Luis Piernas, 38.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J127574.
Alvarez Pistoni.—Mar Antillas, 10.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127288.	Gerardo Diaz Ferrán.—Artistas, 21.—322.000 pesetas.—292.000 pesetas.—44.900 pesetas.—J127414.	Julián García Rossell.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 70.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J127504.	Franco Hervás García.—Pto. Almansa, 10.—132.000 pesetas.—102.000 pesetas.—17.400 pesetas.—J127576.
Julio Alvarez Rivero.—Poblado Dirigido Orcasitas, 6.—96.000 pesetas.—66.900 pesetas.—10.200 pesetas.—J127289.	J. Diaz Muñoz.—Recesvinto, 84.—132.000 pesetas.—102.000 pesetas.—17.400 pesetas.—J127415.	Prudencio García Sánchez.—Tembleque, 97.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J127505.	José Luis Hidalgo García.—Valdezarza, 1.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J127578.
Eugenio Angulo Muñoz.—Paseo Extremadura, 6.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127291.	Gerardo Diaz Perrán.—Hnos. García, número 23.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J127417.	Antonio García Sanz.—Ciudad de los Angeles, 228.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127506.	Isabel Hidalgo Requero.—Rafael Hoz, número 32.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J127580.
Anesio Aparicio Ordás.—Paseo Santa María de la Cabeza, 126.—216.000 pesetas.—186.000 pesetas.—17.200 pesetas.—J127294.	Faustino Diego Casado.—Ondrid, 3.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J127419.	R. García Tarrasa.—Ctra. Vicálvaro-Mirada, 48.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127507.	A. Horcajo García.—Avda. de José Antonio, 40.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127582.
C. Ardura Cano.—22-841.—Buenavista, 41.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127296.	Nicolás Diego Casado.—Villajoyosa, número 90.—48.000 pesetas.—18.000 pesetas.—2.100 pesetas.—J127420.	A. Gascueña Torralba.—Avda. Doctor Fdco. Rubio, 76.—235.200 pesetas.—205.200 pesetas.—33.540 pesetas.—J127511.	M. Jorge Galinde.—Avda. de S. Diego, número 112.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127591.
Mariano Avezuela Salinero.—S. Gregorio, 126.—126.000 pesetas.—96.000 pesetas.—15.825 pesetas.—J127299.	I. Dolz Aguilar.—Guzmán el Bueno, número 91.—54.000 pesetas.—24.000 pesetas.—3.300 pesetas.—J127422.	Agustín Gayo Martín.—Paseo de Extremadura, Km. 9, 312.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J127512.	Antonio Landa Menéndez.—M. Antonio, 10.—192.000 pesetas.—162.000 pesetas.—26.400 pesetas.—J127594.
José Ávila Chaves.—Sánchez Barcaiztegui, 15.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.500 pesetas.—J127300.	Emiliano Estrella Rodríguez.—Poblado S. Cristóbal Angeles, 806.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127437.	Natividad Gener Remacha.—Flor Baja, 1.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J127513.	Esteban Lejo Calleja.—Paseo de la Chopera, 8.—268.800 pesetas.—238.800 pesetas.—38.760 pesetas.—J127600.
Antonio Bachiller Ichaita.—Florencio Llort, 1.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J127302.	M. Expósito Cueva.—Cno. Valdezara, 7.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127439.	Ricardo Gómez Alvarez.—Avda. Beanzanos, 59.—63.000 pesetas.—33.000 pesetas.—3.600 pesetas.—J127514.	José M. López Andaluz.—Londres, número 4.—21.000 pesetas.—13.500 pesetas.—1.200 pesetas.—J127606.
Leoncio Bachiller Ochita.—Ctra. Aragón, 85.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—12.600 pesetas.—J127304.	Carmen Fernández Avila.—Gasómetro, 5.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—12.600 pesetas.—J127440.	P. Reyes Gómez Diaz.—Concepción Jerónima, 6.—216.000 pesetas.—186.000 pesetas.—31.200 pesetas.—J127518.	Engracia López Vadillo.—Eugenia de Montijo, 122.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—19.800 pesetas.—J127608.
J. V. Bados Roldán.—Gal. Yagüe, 5.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—19.800 pesetas.—J127305.	Fernando Fernández Calvo.—Isidra Jiménez, 28.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J127441.	Augusto Gómez Esteban.—Andra, 12.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127519.	Carmen López Fernández.—Castrogonzalo, 1.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J127611.
Manuel Bados Roldán.—Pizarra, 3.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J127306.	Luis Fdez. Ferreiro.—Juanelo, 15.—268.800 pesetas.—238.800 pesetas.—21.760 pesetas.—J127442.	Victoriano Gómez Esteban.—Virgen del Val, 17.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127520.	Manuela López González.—Ronda de Valencia, 12.—422.400 pesetas.—392.400 pesetas.—48.800 pesetas.—J127613.
I. Ballesteros López.—Mateo Inurria, número 16.—288.000 pesetas.—258.000 pesetas.—23.200 pesetas.—J127307.	Angel Fernández García.—Pico Cejo, número 1.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—19.800 pesetas.—J127444.	Francisca Gómez García.—Abades, 13.—432.000 pesetas.—402.000 pesetas.—31.800 pesetas.—J127523.	Marcelino López Gordón.—Sabadell, número 51.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127614.
José Baños Rodríguez.—Paseo Quince de Mayo, 7.—196.000 pesetas.—166.000 pesetas.—13.950 pesetas.—J127308.	J. Fernández Morata.—Jabiru, 3.—168.000 pesetas.—138.000 pesetas.—23.100 pesetas.—J127448.	A. Gómez Herranz.—San Salvador, 4.—168.000 pesetas.—138.000 pesetas.—12.600 pesetas.—J127524.	Eduardo López Grandos.—Dolores Sopeña, 7.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—36.000 pesetas.—J127615.
D. Barrientos Gil.—Ferrocarril, 43.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127310.	Félix Fernández Rodríguez.—Plácido Muñoz, 4.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—12.600 pesetas.—J127451.	Juan Gómez Lobo Fernández.—Loyola, 4.—132.000 pesetas.—102.000 pesetas.—17.400 pesetas.—J127526.	Antonio López Guzmán.—Plaza de los Mártires, 358.—264.000 pesetas.—234.000 pesetas.—29.300 pesetas.—J127618.
A. Barrio Pecci.—Marqués de Lis, 5.—168.000 pesetas.—138.000 pesetas.—23.100 pesetas.—J127311.	M. Fernández Salinas.—Caudillo España, 39.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127453.	Pablo Gómez Ortega.—Manuel Silveira, 12.—576.000 pesetas.—546.000 pesetas.—34.350 pesetas.—J127527.	M. López López Monteagudo.—Plaza Céfiro, 1.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J127619.
Josefa Benítez Lumbreras.—Conde de Orgaz, 192.000 pesetas.—162.000 pesetas.—26.400 pesetas.—J127314.	Juana Fernández Tejera.—Carretas, número 30.—307.200 pesetas.—277.200 pesetas.—44.190 pesetas.—J127455.	Santiago Gómez Pintado.—Avenida del Generalísimo, 51.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127529.	R. López Villar.—Fuencarral, 48.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127625.
Robustiano Brañas Flores.—S. Andrés, 14.—307.200 pesetas.—277.200 pesetas.—27.190 pesetas.—J127328.	C. Ferrández Carrón.—Paseo Molino, número 3.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J127457.	Gabino Gómez Rivera.—Pilarica, 52.—369.600 pesetas.—339.600 pesetas.—39.920 pesetas.—J127530.	C. Losa García.—Águila, 22.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127627.
M. Pilar Bueno Martínez.—Caracolí, número 8.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.050 pesetas.—J127334.	F. González García.—Divino Vallés, número 35.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127543.	José Gómez Rodríguez.—Gregorio Ortiz, 3.—264.000 pesetas.—234.000 pesetas.—11.300 pesetas.—J127533.	Teresa Lucas Benito.—Divina Pastora, 21.—192.000 pesetas.—162.000 pesetas.—27.900 pesetas.—J127632.
Rufino Cañizares Sevilla.—Avda. de Palomeras, 124.—192.000 pesetas.—162.000 pesetas.—26.400 pesetas.—J127340.	M. Luisa Fuentes Bayón.—Paseo de las Delicias.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J127463.	F. González Gascuña.—S. Millán, 6.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—19.800 pesetas.—J127544.	Concepción Macías Gal.—Mediodía Chica, 14.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J127634.
Antonio Cabezuelos Claramonte.—Calvario, 14.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J127344.	Heliodoro Fuentes García.—Plaza Padró, 8.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.050 pesetas.—J127464.	J. González Hernández.—Cipriano Sancho, 15.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127546.	A. Maquedano Fernández.—Plaza Beatriz María Ana de Jesús, 12.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127638.
Manuel Cachero Iglesias.—Mesón de Paredes, 52.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J127350.	D. Fuentes Gil.—S. Gregorio, 15.—42.400 pesetas.—27.400 pesetas.—4.355 pesetas.—J127465.	A. González Moreno.—Mallorca, 4.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—11.625 pesetas.—J127547.	Tomas de Marco Parral.—Pez, 21.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J127639.
Félix Cámaras Molina.—Pico Malicio, 4.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J127354.	Francisca Galán Osorio.—Conde Xiquena, 11.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127471.	Enrique Gonzalo Torribiano.—Ibiza, número 52.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—36.000 pesetas.—J127550.	Mariano de Marcos González.—Portugalete, 8.—192.000 pesetas.—162.000 pesetas.—16.650 pesetas.—J127642.
Juan Cano Parulero.—Carmen, 1.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127360.	Rosario Gallego Campos.—Paseo Chopería, 4.—560.000 pesetas.—530.000 pesetas.—55.500 pesetas.—J127473.	Miguel Grau Pardo.—Juan Urbieta, 4.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J127553.	Félix Marcos Sánchez.—Artajona, 4.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J127643.
Serafina Cano Zopico.—Polígs. 18, 20, número 6.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J127361.	Manuel Gandarillas Navedo.—Divino Vallés, 8.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—19.800 pesetas.—J127477.	Manuel Guerra Hernández.—Valle de Oro, 31.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—36.000 pesetas.—J127555.	Félix de Martín Díaz.—Eugenio de Montijo, 48.—216.000 pesetas.—186.000 pesetas.—31.200 pesetas.—J127648.
F. Canto Benevides.—Eduardo Marquina, 25.—132.000 pesetas.—102.000 pesetas.—17.400 pesetas.—J127363.	Isabel Garcés Urrea.—San Eugenio, 3.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J127478.	Jacinto Guri García.—General Alvarez Castro, 28.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—36.000 pesetas.—J127557.	Tomas de Martín García Martín.—San Bernardo, 108.—648.000 pesetas.—618.000 pesetas.—97.350 pesetas.—J127650.
Antonio Carrasco Morilla.—Avenida Doctor Esquerdo, 136.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J127364.	Avelino García Alvarez.—Vara del Rey, 16.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—12.600 pesetas.—J127479.	Prudencia Martín Moro.—General Ricardos, 13.—132.000 pesetas.—102.000 pesetas.—17.400 pesetas.—J127657.	M. Teresa Martín Rodríguez.—Gallito, 55.—216.000 pesetas.—186.000 pesetas.—31.200 pesetas.—J127658.
A. Avelino Cayado Vidigal.—No cons. 23.100 pesetas.—138.000 pesetas.—168.000 pesetas.—J127374.	Antonio García Arango.—Palos de Moguer, 30.—576.000 pesetas.—546.000 pesetas.—49.100 pesetas.—J127480.	Manuel Gutiérrez Pérez.—Alvarez Avellan, 16.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—12.600 pesetas.—J127558.	Jesús Martín Talaván.—Diego Man-
Librada Celestén Blanco.—S. Isidro, 10, 14.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.300 pesetas.—J127378.	Rafael García García.—Leira, 8.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J127484.	G. García Martín.—Juan Ramón Ji-	

chado, 23.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—12.600 pesetas.—J127662.
 S. Martínez Arroyo.—Avda. de Aragón.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas. 15.000 pesetas.—J127664.
 F. Martínez Barraco.—Avda. de José Antonio, 50.—216.000 pesetas.—186.000 pesetas.—31.200 pesetas.—J127665.
 Emilio Martínez Corbera.—San Bartolomé, 3.—132.000 pesetas.—102.000 pesetas.—17.400 pesetas.—J127666.
 Manuel Martínez García.—Argüeso, número 32.—42.000 pesetas.—12.000 pesetas.—900 pesetas.—J127669.
 Fernando Martínez Gómez.—Senda Almendrals, 11.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J127670.
 Eusebio Martínez Martínez.—Humilladero, 34.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—12.600 pesetas.—J127672.
 José Martínez Martínez.—Avda. de José Antonio, 53.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—12.600 pesetas.—J127673.
 Pedro Martínez Ruiz.—Marina Uxera, 28.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas. 7.800 pesetas.—J127675.
 Alfredo Martínez Tomás.—Vallehermoso, 104.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J127677.
 J. Nata Crespo.—Rueda, 10.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127678.
 Jesús B. Melero Gomes.—Avda. de América, 31.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J127682.
 Luis Milla Romero.—Avda. Doctor Jarabo, 9.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127687.
 Eulalio Minguiñán Fernández.—Paseo Yerri, 13.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—12.600 pesetas.—J127688.
 Hortensia Molina Alonso.—Guzmán el Bueno, 83.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J127691.
 S. Montaña Expósito.—Bolsa, 10.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127693.
 Julia Estrella Montoya Glez. Mata.—Limonero, 24.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—12.600 pesetas.—J127696.
 José Mora España.—Tucán, 1.—176.400 pesetas.—146.400 pesetas.—20.280 pesetas.—J127697.
 Modesto Morales Martín.—Avenida Osa Mayor, 80.—360.000 pesetas.—330.000 pesetas.—10.700 pesetas.—J127700.
 Juan Pablo Moreno Herraiz.—Plaza Mondariz, 8.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J127703.
 M. Pilar Moreno Herraiz.—Isla Cuba, número 13.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J127704.
 Julián Moreno Paulo.—San Vicente Ferrer, 15.—192.000 pesetas.—162.000 pesetas.—26.400 pesetas.—J127709.
 Consolación Mozo Cid.—Avda. S. Diego, 98.—369.600 pesetas.—339.600 pesetas.—37.420 pesetas.—J127712.
 José Muñoz Lanza.—Paseo de las Delicias, 88.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J127715.
 Belén Muñoz Grandes.—Avda. Rafael Finat, 25.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J127717.
 Belén Muñoz Grandes.—Avda. Rafael Finat, 95.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127718.
 José Murcia García Villarejo.—Pablo Ortiz, 3.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127719.
 Pedro Murguía Atocha.—Arminda Pérez, 6.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J127720.
 Enrique Navajo Martín.—Pedro Unaue, 22.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—24.500 pesetas.—J127723.
 V. Navarro Sámpor.—Ramos Carrión, número 7.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J127726.
 Manuel Nieto Carabantes.—Jaraíz de la Vega, 16.—216.000 pesetas.—186.000 pesetas.—31.200 pesetas.—J127728.
 Antonio Nieves Reyes.—Cno. Cuesta, número 14.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J127729.
 Joaquín Núñez Fuentes.—Humera, 5. 214.800 pesetas.—184.800 pesetas.—30.960 pesetas.—J127731.
 Tomás Ortiz Fernández.—Saavedra Fajardo, 32.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J127738.
 Juan Manuel Paniagua Iglesias.—Santona, 56.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127743.

Rosario Pascual Aragón.—Ponferrada, 45.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas. 8.550 pesetas.—J127746.
 Clemente Paulina Rodríguez.—Villasandino, 1.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J127749.
 Félix Peñaranda Serrano.—Poblado Dirigido Manoteras, 20.—84.000 pesetas. 54.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J127751.
 José Santiago Peregrina García.—Ciudad de los Angeles, 50.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127753.
 Angel Samuel Pérez Castro.—Antonio Rodriguez, 14.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127756.
 M. Carmen Pérez Parte.—Chindasvinto, 74.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas. 12.600 pesetas.—J127761.
 Juan Pérez Sáez.—Ciudad de los Angeles, 43.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J127762.
 H. Postigo Burgos.—Rufino Rejón, 8. 96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J127778.
 V. Postigo Caballero.—Nicaragua, 13. 84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127779.
 Nicolás Prieto González.—Donoso Cortés, 34.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—12.600 pesetas.—J127783.
 José Pujante Herrero.—Caramuel, 6. 132.000 pesetas.—102.000 pesetas.—17.400 pesetas.—J127787.
 Juan Ramos Sánchez.—Fernán Donaire, 120.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas. 15.000 pesetas.—J127792.
 Antonio Rey Fernández.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—12.600 pesetas.—J127795.
 A. Reyes Colet.—Calvo Sotelo, 18. 84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—6.675 pesetas.—J127796.
 Pedro Reyes Pérez.—Santa Isabel, 25. 84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127797.
 Raimundo Rincón Jiménez.—Hortaleza, 15.—277.200 pesetas.—247.200 pesetas.—40.440 pesetas.—J127799.
 Severino Río Rodríguez.—Hermanos Pablo, 7.—336.000 pesetas.—306.000 pesetas.—32.400 pesetas.—J127801.
 Jesús Rivera Caballero.—Irigoyen Belloso, 22.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127806.
 Carlos Rodríguez Armendáriz.—Pedro Antonio de Alarcón, 20.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—12.600 pesetas.—J127810.
 M. Rodríguez Rozas.—Luna, 24.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—12.600 pesetas.—J127821.
 Alfonso Constantino Román Casal.—Corazón María, 39.—302.400 pesetas.—272.400 pesetas.—30.930 pesetas.—J127826.
 Jesús Romero Muñoz.—Tapicería, 2. 280.000 pesetas.—250.000 pesetas.—37.250 pesetas.—J127829.
 Irene Romero Romero.—Francisco Luján, 60.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J127830.
 José Manuel Rosado Rodríguez.—Luis Cabrera, 62.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—24.500 pesetas.—J127831.
 H. J. Ruiz García.—Fernández de los Ríos, 15.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127838.
 Rafael Ruiz Muñoz.—Don Quijote, 25. 168.000 pesetas.—138.000 pesetas.—23.850 pesetas.—J127839.
 S. Solas Carrasco.—Ferrocarril, 3.—168.000 pesetas.—138.000 pesetas.—23.850 pesetas.—J127844.
 Manuel Salazar Villamor.—Corredora A. S. Pablo, 9.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J127846.
 Antonio Sámpor García Paseo Molino, número 3.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—12.600 pesetas.—J127849.
 F. San Román Santos.—Barrio Villaamil, 10.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127853.
 Rufino Sánchez Alvarez.—San Emeterio, 7.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J127854.
 E. Sánchez Gómez.—Lope Haro, 18. 84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127857.
 J. Sánchez López.—Marcelo Usera, 61. 108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—12.600 pesetas.—J127860.
 Julián Sánchez Moreno.—Pilar Torres, 14.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—12.600 pesetas.—J127864.

Jesús Sánchez Otero.—Ondarroa, 12. 96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—8.700 pesetas.—J127866.
 Carmen Sánchez Pascual.—Paseo de las Delicias, 18.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J127867.
 Manuel Sánchez Rodríguez.—Hermanos Pablo, 7.—268.800 pesetas.—238.800 pesetas.—41.010 pesetas.—J127868.
 Aurea Sánchez Romero.—Desagué Canal, 12.—336.000 pesetas.—306.000 pesetas.—39.300 pesetas.—J127869.
 Natalio Sánchez Sánchez.—Luna, 34. 108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—12.600 pesetas.—J127871.
 José Sánchez Toro.—Menorca, 30.—156.000 pesetas.—126.000 pesetas.—22.200 pesetas.—J127872.
 Lorenzo Santos Pérez.—Gral. Solchaga, 17.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—22.500 pesetas.—J127874.
 J. Sarmiento Vilda.—Paseo de las Delicias, 90.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127879.
 Victoriano Sato Encinas.—No consta. 84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127880.
 Gregorio Sebastián del Val.—Nicolás Godoy, 3.—235.200 pesetas.—205.200 pesetas.—35.040 pesetas.—J127882.
 Custodia Segovia Gallego.—Perpetua Díaz, 122.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127883.
 M. C. Segura Corrochano.—Conde de Orgaz.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas. 8.550 pesetas.—J127884.
 Angel Serrano Malmierca.—Felisa Méndez, 22.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127885.
 Angel Sierra Malmierca.—Ángeles, 3. 84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J127889.
 M. Soria Isequilla.—General Ricardos, 145.—85.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127894.
 Nicolás Talavera Blázquez.—Francisco Bustillo, 25.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J127897.
 Nigerieta Tejero González.—Galo, 2. 108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—12.600 pesetas.—J127902.
 B. Toelalba Gómez Monedero.—Ángeles, 103.—66.000 pesetas.—51.000 pesetas.—8.700 pesetas.—J127903.
 José Tomé Trebolle.—Marqués de Viana, 5.—302.400 pesetas.—272.400 pesetas.—28.580 pesetas.—J127905.
 Pedro Torgalba Pina.—Valdemarín, número 61.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J127906.
 Trinidad Torres Arcenillas.—Barrio del Pilar, 9.—48.000 pesetas.—33.000 pesetas.—5.100 pesetas.—J127908.
 Eduardo Torres Pánfilo.—García Miranda, 26.—168.000 pesetas.—138.000 pesetas.—23.100 pesetas.—J127913.
 Marcelino Trinidad Gudiño.—Ángeles, 120.—168.000 pesetas.—138.000 pesetas.—11.850 pesetas.—J127914.
 Josefina Unterve Jiménez.—No consta.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J127916.
 José Ramón Urbertuga Pecharromán, Casalareina, 16.—108.000 pesetas.—12.600 pesetas.—J127917.
 A. Valderero Martín.—S. Lorenzo, 6. 132.000 pesetas.—102.000 pesetas.—17.400 pesetas.—J127919.
 Faustino Vega González.—Eugenio de Montijo, 122.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.550 pesetas.—J127925.
 A. Verdúguez Santiago.—Pasa, 2.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J127927.
 Antonio Vila Parada.—Silva, 29.—432.000 pesetas.—402.000 pesetas.—54.800 pesetas.—J127930.
 Carlos Vilariño Páez.—San Vicente Ferrer, 27.—189.000 pesetas.—159.000 pesetas.—25.800 pesetas.—J127931.
 Lorenzo Zapata Aparicio.—Manzana, número 7.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J127941.
 José Zúñiga Chasco.—Ramos Carrión, número 7.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J127942.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 10 de enero de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G. C.—11.639)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 2 de diciembre de 1978.
 Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 289 de 1975, promovida por don Ramón de Rotaecho, sobre exacción por el concepto de Plusvalía con relación a la finca sita en la calle de Almagro, número 27, pleito al que ha correspondido el número 1.006 de 1978.

Madrid, 2 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado). (G. C.—11.636)

Providencia de 2 de diciembre de 1978.
 Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por "Promociones Eurobuilding, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de julio de 1978, dictado en reclamación número 1.263 de 1978, contra asignación de base por cuota de Beneficios, "cafés, bares y afines", ejercicio de 1975, pleito al que ha correspondido el número 1.004 de 1978.

Madrid, 2 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado). (G. C.—11.637)

Providencia de 2 de diciembre de 1978.
 Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por "El Ocaso, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de julio de 1978, dictado en reclamación número 1.345 de 1973, contra acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, por el que se declara la competencia del Jurado Territorial Tributario en el expediente dimanante de acta número 23.558 de 1972, por Rentas del Capital, año 1970, pleito al que ha correspondido el número 1.002 de 1978.

Madrid, 2 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado). (G. C.—11.638)

Providencia de 2 de diciembre de 1978.
 Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por "Agrómán, Empresa Constructora, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de mayo de 1978, dictado en reclamación número 5.723 de 1975, contra liquidación girada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por Tasa de Equivalencia, correspondiente a finca sita en Conde Serrallo, sin número, pleito al que ha correspondido el número 1.000 de 1978.

Madrid, 2 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado). (G. C.—11.639)

Imp. Provincial.—Dr. Castelo, 62